

SEMINARIO DE HISTORIA

Dpto. de H^a del Pensamiento y de los Movs. Sociales y Políticos,
Universidad Complutense de Madrid
Fundación José Ortega y Gasset

Curso 2009-2010
Documento de trabajo 2010/2

SÁNCHEZ GUERRA: OCHO Y TRECE

MIGUEL MARTORELL LINARES
Universidad Nacional de Educación a Distancia

SESIÓN: JUEVES, 11 DE MARZO DE 2010, 19 H.

Lugar: Sala 10
Instituto Universitario José Ortega y Gasset
c/ Fortuny 53, 28010 Madrid

Contacto: seminariodehistoria@gmail.com

Sánchez Guerra: ocho y trece

Ocho y trece no es la hora en la que acabé este texto. Tampoco es una clave, ni una contraseña. Simplemente son los capítulos octavo y decimotercero de una biografía en curso de José Sánchez Guerra; una biografía bastante avanzada, pero aún incompleta. El ocho y el trece son dos capítulos aislados en el contexto de una trayectoria vital más amplia, que abordan dos momentos precisos de la vida del biografiado. Hay en estas páginas, por lo tanto, notables lagunas pues ciertas cosas sobre el personaje y sus circunstancias ya se habrán explicado en capítulos anteriores y otras se revelarán en los siguientes. Por esta razón, y antes que nada, quiero pedir disculpas a los lectores que hubieran preferido un texto más cerrado y autónomo, pero llevo ya un tiempo trabajando en este proyecto y quería presentarlo a debate en un foro público ahora que aún está en marcha y puede enriquecerse con comentarios, críticas y observaciones. También quería que dicho foro fuera este seminario, en el que llevo enredado buena parte de mi vida académica.

El capítulo ocho –**Palabras de honor**– comienza el 4 de diciembre de 1904, cuando José Sánchez Guerra abandona la cartera de Gobernación en el gobierno conservador que constituyó Maura el 5 de diciembre de 1903. Sánchez había comenzado su actividad política en el Partido Liberal, aunque en 1890 ya pertenecía a su ala derecha junto a Germán Gamazo y Antonio Maura. Durante los últimos años del siglo XIX avanzaron a la par su carrera política y periodística. En 1888 dirigió la *Revista de España*. En diciembre de 1892 Maura le llevó a la subsecretaría del Ministerio de Ultramar, que ocupó hasta marzo de 1894. Mientras, Sánchez Guerra echaba raíces en el distrito de Cabra, que le eligió diputado entre 1886 y 1923. Y de 1895 a 1899 redactó las crónicas sobre política española para la *Revue Politique et Parlementaire*. Por esas fechas dirigió también *El Español*, órgano del gamacismo, facción escindida de la disciplina liberal en 1898.

Muerto Gamazo a finales de 1901 Maura tomó las riendas del gamacismo, que en 1902 se integró en el partido conservador. Al formar gobierno Francisco Silvela en diciembre de este último año, Maura ocupó la cartera de Gobernación y llevó a Sánchez Guerra al gobierno civil de Madrid. Poco después Silvela se retiró de la política y Maura asumió la jefatura conservadora. Cuando en diciembre de 1903 Maura dirigió su primer gobierno, Sánchez Guerra fue su ministro de la Gobernación. Dimitió el 4 de diciembre de 1904, tras una dura campaña de acoso y derribo emprendida contra él en el Parlamento por republicanos y liberales dinásticos, campaña centrada en las secuelas judiciales un caso de corrupción electoral ocurrido en el distrito de Cabra durante las elecciones de 1901. Lideró el asalto el republicano Rodrigo Soriano: hubo entre Soriano y Sánchez Guerra desplantes, provocaciones e insultos que derivaron en el duelo con el que comienza el capítulo 8. A partir de este lance, el capítulo aborda el lugar que ocupaba el honor en la mentalidad y en la actividad política de Sánchez Guerra y, someramente, en el imaginario político liberal.

El capítulo trece –**Mil novecientos diecisiete**– transcurre en el año que le da el título. En junio de 1917 Sánchez Guerra accedió por tercera y última vez al Ministerio de la Gobernación: había ocupado dicha cartera durante todo el año 1904 y entre octubre de 1913 y diciembre de 1915. Tanto en 1913 como en 1917 presidía el gobierno el conservador Eduardo Dato. El panorama político era completamente distinto del que se vivía en 1904. A lo largo del año 1913 el partido conservador y el liberal, que se alternaron en el poder desde el inicio de la Restauración, sufrieron diversas escisiones. En octubre de 1913 Antonio Maura y Juan de la Cierva abandonaron las filas conservadoras con un puñado de incondicionales y Eduardo Dato asumió la jefatura del partido. Y entre 1913 y 1917 el partido liberal se escindió en tres grupos: los demócratas, seguidores de García Prieto; los romanonistas del conde de Romanones y la Izquierda Liberal de Santiago Alba. La ruptura de los dos grandes partidos dio lugar a un Parlamento muy fragmentado, difícil de gobernar, sobre todo desde que la Lliga Regionalista, en las legislaturas de 1915 y 1916, recurrió al filibusterismo parlamentario para bloquear la actividad legislativa con el fin de erosionar el turno de partidos. Cuando Eduardo Dato constituyó su gobierno el 10 de junio de 1917, las Cortes liberales, electas en abril de 1916, llevaban cerradas desde marzo de 1917 y no había grandes perspectivas de que volvieran a reabrirse en tanto los conservadores no obtuvieran de Alfonso XIII el decreto de disolución de las Cortes y pudieran celebrar nuevas elecciones...

8. Palabras de honor

José Sánchez Guerra dimitió el 4 de diciembre de 1904. Las dos tardes siguientes, libre de ataduras, acudió al Congreso de los Diputados a rebatir los cargos que había escuchado durante semanas. Mientras tanto, sus padrinos marchaban en busca de Rodrigo Soriano. O puede que fueran los padrinos de Soriano quienes le solicitaran a él primero, pues ni el testimonio de la prensa, ni el de los testigos de aquel episodio coinciden entre sí. Como tampoco queda claro qué motivo exacto instó al duelo. La mayoría de los cronistas apunta que Sánchez Guerra era el ofendido desde que Soriano le llamó “hijo de Cabra”. Pero Luis de Armiñán, padrino de Soriano, señaló a Sánchez Guerra como ofensor por aludir a su ahijado como “Soriano y Soriano”. El propio Soriano diría después que no se trató ni de una cosa, ni de la otra, sino de la agresiva campaña parlamentaria de noviembre: “en cuanto Sánchez Guerra dejó de ser ministro recordó la violenta discusión de días antes, y me desafió”. Fuera cual fuere el detonante, daba igual: todo un año de lucha sin cuartel dejó “un sedimento personal entre ambos que buscó como derivativo el terreno de las armas”. Soriano, republicano solitario, “obcecado por la pasión del teatro político”, quería enseñar a sus compañeros de credo que se bastaba a sí mismo para poner en solfa al gobierno, y al tiempo demostrar “a la mayoría maurista que tenía la mano tan larga como la lengua”. Trató, pues, de minar al gabinete forzando a los ministros a dimitir para batirse en duelo. Sánchez Guerra no fue su primera presa. Antes hostigó al general Linares, ministro de la Guerra, a quien calificó de “ser inferior” y tildó de “fracasado”. Cuando ambos cruzaron sus padrinos, los de Soriano declararon que el diputado no tuvo “intención de ofender”, Linares aceptó la disculpa y no pasó nada. Pero Soriano quedó insatisfecho: “siento muy de veras que mis deseos y anhelos vivísimos de luchar no se hayan recogido en el acta”, lamentó. Y se batió a espada con uno de sus padrinos por desatender sus intereses. Meses de acoso, de escarnios y de pullas hicieron que la artimaña funcionara con Sánchez Guerra, poco dispuesto a soportar las mofas de un matasiete: “no hay cosa que a mí me repugne más, ni tanto, como la matonería, en cualquier forma en que se produzca”, le había espetado años atrás a un diputado en la Cámara¹.

Soriano designó como padrino al diputado liberal Luis de Armiñán, experto en lances de honor, que a lo largo de su vida desempeñó dicha misión con gentes tan variopintas como Canalejas, Luca de Tena, Blasco Ibáñez o el general Sanjurjo. También al diputado Bores y Romero, una nueva picardía del republicano pues éste era sobrino de Romero Robledo, presidente del Congreso, y así alentaba las rencillas conservadoras. Apadrinaron a Sánchez Guerra el teniente de Artillería Souza y el general Leopoldo Cano, militar y autor dramático, viejo compañero de tertulia en la Cervecería Inglesa. Los cuatro padrinos se reunieron en una sala del Congreso de los Diputados para estipular las condiciones. Tras breve deliberación, convinieron un duelo a espada francesa con cazoleta de catorce centímetros, a ventilar en veinte metros;

¹Padrinos, *El Imparcial*, 4-6 de diciembre de 1904. Soriano, en *Heraldo de Madrid*, 28 de enero de 1935. “Sedimento”, Armiñán (1950), p. 221. “Obcecado” y “mano tan larga”, Armiñán (1948), pp. 37-38. Soriano y Linares, *El Imparcial*, 29-30 de enero de 1904 y Soldevilla, *EAP. 1904*, p. 48.

asaltos de cuatro minutos y tres de descanso, y a primera sangre: cualquier herida zanjaría el combate. Acordados los términos, como era preceptivo, los padrinos levantaron acta. Sólo faltaban por fijar el lugar y el día. Y aquí se complicó el asunto, porque Antonio Maura quiso evitar el lance: “yo tengo dicho ya muchas veces que soy contrario al duelo, no desde ahora, sino desde que tengo uso de razón”, había proclamado dos años atrás en el Congreso. Pensaron los padrinos primero en un frontón, y después en una finca de las afueras de Madrid, lugares frecuentados habitualmente por duelistas; pero en ambos casos el gobernador civil, alertado, exigió a los propietarios que se negaran. Al fin, fue el Ejército quien acudió en su auxilio: el teniente coronel Pérez Jaramillo, jefe del Batallón de Cazadores de Madrid, ofreció el gimnasio de su cuartel, en Carabanchel².

Desde el día de la dimisión de Sánchez Guerra, cuando todo el mundo daba por segura la contienda, la policía se aprestó a impedirla: el artículo 439 del Código Penal obligaba a las autoridades que tuvieran noticia de un duelo a detener al provocador y al retado hasta que dieran palabra de honor de renunciar a su propósito, y Maura se dispuso a aplicar la ley. Pero el margen de maniobra de la policía era pequeño, dado que los presuntos duelistas estaban amparados por la inmunidad parlamentaria, y como no habían cometido delito alguno no podían ser detenidos. Sólo restaba esperar, seguir su pista y tratar de capturarles *in fraganti*. Así, diez o doce inspectores y un buen número de policías emprendieron la vigilancia; de creer a la prensa, sólo a Sánchez Guerra le acechaban mañana, tarde y noche, veinte agentes. El inquieto Soriano, con hábitos de conspirador, jugó al ratón y al gato. “Estuvo en diferentes círculos y hoteles, tomó coches y tranvías”; durmió en varias casas: una noche en la “de un tísico que se moría por momentos”, recordaría años después. Por el contrario, Sánchez Guerra, hombre de orden, hizo vida normal: recibió visitas en su domicilio, acudió al Congreso, comió en círculos y restaurantes... siempre escoltado, eso sí, por un pelotón de policías. Los padrinos de Soriano también estaban marcados las veinticuatro horas: caían las heladas de diciembre y Armiñán los veía desde su ventana, acampados en la calle, calentándose a la luz de una fogata.

Fue Armiñán quien urdió la trama para eludir el acecho. El día del duelo, pasado mediodía, Soriano, sus dos padrinos y su médico marcharon hacia el Hotel París, sito en la Puerta del Sol, con puerta principal por Alcalá y de servicio por la Carrera de San Jerónimo. Irrumpieron como señores por la primera y salieron a toda pastilla por la segunda, donde les esperaba un carruaje de caballos. Así ganaron unos segundos a la policía, gracias a los cuales llegaron a la calle Jovellanos, frente al Teatro de la Zarzuela, a poco más de un centenar de metros. Saltaron allí a un automóvil último modelo con su chofer, cedido por un amigo, y raudos abandonaron Madrid, camino de Carabanchel; los carruajes de la policía, al trote de sus jamelgos, no pudieron alcanzarles. Ese mismo día Sánchez Guerra comió en La Peña, casino militar emplazado en la Gran Vía, con sus dos padrinos y un amigo. Cuando supo que Soriano había burlado a la policía, telefoneó al gobernador civil: “ya comprenderá que cuando a ellos no se les ha podido impedir, a mi no se me va a detener solamente. Esto no puede ser a menos que me amarren”, parece que le dijo. Después, los cuatro comensales marcharon en coche de caballos hacia la estación del Norte, donde aún trataron de frenarles los guardias. Sánchez Guerra bajó del carruaje, alegó su condición de diputado y hubieron

²Maura, Soldevilla, *EAP.1902*, p. 48. Relato del duelo y preparativos, en este y los siguientes párrafos, en prensa y recuerdos de Armiñán, testigo de Soriano [Armiñán (1948) y (1950)]; Romanones, juez de campo [Romanones (1999)] y el propio Soriano, *Heraldo de Madrid*, 28 de enero de 1935. Crónicas de prensa, *El Imparcial*, *La Época*, *El País* y *El Liberal*, 7-10 de diciembre de 1904.

de darle paso franco, aunque siguieron al coche por la Casa de Campo, hasta Carabanchel. Ya en la puerta del cuartel de Cazadores, como estaba convenido, el retén dejó entrar a Sánchez y a su séquito, y entretuvo a los policías que venían detrás.

Vestido de levita y con sombrero de copa, entró Sánchez Guerra en el gimnasio. Allí esperaban Soriano, sus padrinos, el médico y el conde de Romanones, juez de campo. Era un salón largo y estrecho, oscuro, frío, que apenas alcanzaba los veinte metros pactados. Los adversarios se desvistieron, pues la práctica exigía que se batieran en camisa, desnudos de brazo. Mientras los padrinos desinfectaban las espadas con alcohol, el juez de campo leyó a los duelistas el acta que establecía las condiciones del combate. Misión del juez era arbitrar, vigilar el estricto cumplimiento del acta y velar porque se acataran las normas tácitas que debían regir toda justa: evitar el juego sucio o los choques cuerpo a cuerpo, puesto que los espadachines debían mantener entre sí cierta distancia. Acabados los prolegómenos, Sánchez Guerra y Soriano se colocaron frente a frente, dieron un paso atrás, juntaron la punta de sus espadas y al grito de “¡Adelante, señores!” comenzó el combate. Tanteáronse los rivales y cada uno mostró su temperamento. Soriano, reservado y frío, aguardó a su enemigo; Sánchez Guerra, fogoso, acometió con furia y fue ganando terreno. Al poco, acabaron enzarzados en un cuerpo a cuerpo que obligó al juez a separarlos: “ciegos por la cólera, no oían la voz de alto”, evocaría Romanones. Apenas un asalto y parecían agotados; consecuencia, quizá del ímpetu y la ira, quizá del desentreno. Y es que tampoco eran maestros de esgrima: “sólo aficionados que conocían las primeras reglas de la técnica”, pensaba Armiñán. Un respiro, el refresco con una toalla empapada en colonia, y Romanones ya gritaba para que reiniciaran la contienda: el conde estaba aquel día de un humor de perros...

Volvieron, pues, al combate. Cruzadas las espadas, Soriano extendió el brazo el brazo y rozó con la punta el hombro de Sánchez Guerra; mas retiró la estocada antes de tiempo y no hizo sangre. Mal asunto dejar una faena sin remate: Sánchez Guerra sí aprovechó su turno y al punto de acabar el primer asalto su espada penetró cuatro centímetros en el muslo de Soriano. El pinchazo causó un pequeño rosetón en la pernera, que Armiñán trató de cubrir con una toalla en el descanso para que su protegido siguiera luchando. Pero Romanones se percató rápido, y como el acta prescribía lucha a primera sangre, detuvo el lance. Quiso Soriano continuar, mas el conde se mantuvo firme. “Supongo que esto no impedirá que sigamos otro día”, despidió Sánchez Guerra al republicano, que partió hacia Madrid silencioso y mustio: no era la pierna, si no “su altanería procaz la que sufría en el amor propio la más dolorosa herida”, anotaría Armiñán. Más deprisa salió del cuartel Romanones, quien voló en su automóvil hacia el Congreso de los Diputados. La expectativa en la Cámara era inmensa. Bastó que el conde balbuciera unas palabras para que un diputado entrara en el salón de sesiones y voceara a gritos el desenlace. Pronto se formó un corrillo. El bullicio calló al liberal Suárez Inclán, que hablaba desde su escaño, y el presidente suspendió la sesión. Al cabo apareció Soriano, quien departió con los diputados; la herida, superficial, no le impidió quedarse en el Congreso hasta bien avanzada la noche. Sánchez Guerra fue el último en salir del cuartel, pausado y satisfecho. Marchó hacia su casa, donde pronto comenzaría a recibir visitas de sus correligionarios, ansiosos por felicitar al espadachín que había defendido el honor del partido. Incluso acudió Maura. De creer a un periodista, había pasado “horas de verdadera amargura”, inquieto por su viejo amigo.

El lance con Rodrigo Soriano no fue el primero de José Sánchez Guerra. Más de una vez contó que se había batido el día de su boda, y su hijo Rafael asegura que en algún momento de su carrera como periodista blandió la espada con Julio Burell. Pero sin necesidad de llegar a las armas, el honor orientó buena parte de su trayectoria vital e influyó más de una vez en sus decisiones políticas. No se trataba de un caso aislado.

Muchos de sus contemporáneos compartían con él un acendrado sentido del honor, que hoy en día se antoja arcaico, trasnochado y quizá difícil de comprender. Tal y como se concebía en la Europa liberal, el honor era un concepto complejo y algo ambiguo, que implicaba una visión dual del individuo. En una primera dimensión, introspectiva, entrañaba la dignidad: el valor y respeto que el hombre reconoce y consagra de sí mismo. Aquí la conciencia era el único juez: “Cuando se trata de cuestiones de dignidad y de seriedad no necesito más testigos que mi nombre y mi conciencia”, diría Sánchez Guerra. Aunque el honor era una cualidad innata -“se nace caballero”, afirmó en una ocasión-, también era un bien frágil que podía perderse al obrar contra lo que dictara la conciencia. O cuando los demás humillaban o cuestionaban la propia dignidad. Esto último es importante, puesto que ahí radicaba la segunda dimensión del honor. No bastaba con que el caballero fuera digno, que guiara su conducta por una serie de valores o virtudes y construyera en torno a ellos una imagen de sí: dicha imagen debía ser aceptada por los demás, ya que el honor, ha observado el antropólogo Julian Pitt-Rivers, “es el valor de una persona para sí misma, pero también para la sociedad”. Pero no ante toda la sociedad, pues como precisa el propio Pitt-Rivers, “un hombre es responsable de su honor sólo ante sus iguales”³.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX esta igualdad se extendía en una doble dirección. Primero, hacia otros varones; no en vano cuando aquí se habla de honor, en realidad se alude al honor viril. El honor masculino era positivo, exigía del hombre que reclamara el lugar que le correspondía por su valor; en las mujeres era negativo y más que a realizar hazañas obligaba a evitar afrentas a la reputación que heredarían los hijos. El hombre debía defender el honor de las mujeres a su cargo: “el padre puede tomar siempre la defensa de la hija insultada u ofendida, el hijo de la madre...”, aconsejó en 1900 el marqués de Cabriñana. Por ello una de las peores ofensas era mentar a la madre, como ocurrió cuando Soriano y Sánchez Guerra aludieron a sus filiaciones y apellidos. En segundo lugar, explicaba Cabriñana, un hombre debía responder de su honor ante quienes “por su nacimiento, educación, cultura o posición social, tienen exacto conocimiento de los usos, costumbres y leyes del honor y las practican constante e invariablemente”. Cuna y posición social: el honor era cosa de élites, sobre todo urbanas. De quienes vestían “uniforme o levita”, afirmó Sánchez Guerra, descripción acertada a fuer de impresionista: no era fácil precisar hasta donde descendía en la escala social la comunidad de caballeros. Ni siquiera Cabriñana se sentía capaz de señalar una frontera precisa e indicaba, sin mucha convicción, que algunos autores negaban el derecho al honor a quienes desempeñaban “puestos u oficios serviles”. Más claros eran otros límites: no tenían honor quienes habían perdido su dignidad “por razón de la conducta”. Aquí Cabriñana desplegaba una larga lista de actos indignos, que iban desde “los vicios sodomíticos” o el proxenetismo, pasando por las condenas judiciales por motivos deshonorosos, la traición a la patria, el abandono de un amigo en peligro, el asesinato o el perjurio. Quien carecía de honor no podía ofender a un hombre honrado: “no ofende el que quiere, sino el que puede”, le soltó una vez Sánchez Guerra a un diputado. Por esa razón, en 1907, se preguntaba si no habría sido

³Boda, Esplá (1940), p. 87. Sánchez Guerra (1964), p. 59. Parte de las reflexiones sobre el honor de este y los siguientes párrafos proceden de Pitt Rivers (1992) y (1979); citas, en este último, pp. 18 y 30. “Cuando se trata”, Sánchez Guerra, *DSC*, 22 de noviembre de 1896, núm. 54, p. 1396. “Se nace caballero”, consejo de guerra, 28 de octubre de 1929, Archivo Gregorio Marañón, Caja 7, 101.

una debilidad “elevar hasta mí al Sr. Soriano”, reconocerle su honor como un igual y aceptar batirse en duelo⁴.

Si el honor consiste en la idea que el individuo tiene de sí y su proyección ante los demás, con el paso de los años José Sánchez Guerra compuso de sí mismo una figura que poco a poco, sobre todo en el último tramo de su vida, fue aceptada por sus contemporáneos: honrado, sobrio, valiente, con un acusado sentido de la dignidad y del deber. Ello le permitió superar el estigma de gran cacique que dejó en su imagen pública el caso del *ratón pelao*, o la fama de hombre duro y un tanto cruel asociada a su paso por Gobernación en 1904 o 1917. “Modelo de austeridad y honradez”, escribiría su amigo Natalio Rivas en este último año; “honrado por sobriedad de carácter”, reconocería por entonces su enemigo Manuel Bueno. Sobrio en sus hábitos, se confesaba “andaluz poco flamenco”, “serio, patoso y abstemio”. “No prueba el vino, y es uno de los hombres que comen con más moderación, huyendo de las salsas y de los guisos complicados...”, observó el periodista Artemio Precioso. “Sánchez Guerra, el de el traje serio”, bromearía Kasabal en *ABC*. Austero, serio, honrado, y como corolario, pobre, entendiéndose por tal no que viviera en la miseria, sino que no se hubiera enriquecido en la política. “Hombre orgulloso y pobre”, anotaría en 1924 Fraser Lawton, directivo de la empresa *Barcelona Traction* a la caza de políticos para incluir en nómina. El hecho de que tras ocupar las principales magistraturas del Estado siguiera residiendo en un tercer piso de alquiler y sin ascensor, adquirió carácter de leyenda. Fue una imagen construida a partir de rasgos, de pequeños gestos que se difundían de boca en boca y acrecentaban su fama. Gestos como el que recordaba Juan Ignacio Luca de Tena. Presidía el consejo de ministros José Sánchez Guerra en 1922 cuando se casó su hijo Rafael, alférez de regulares, destinado en la península por herida de guerra. Como los sueldos en África eran mayores, pensó Rafael en pedir el traslado después de la boda y los Luca de Tena –Torcuato y su hijo Juan Ignacio-, íntimos de la familia, trataron de impedirlo. Acudieron al despacho del presidente para que buscara un destino mejor a su hijo en España, y al oír su propuesta, José Sánchez Guerra contestó a gritos: “Yo carezco de fortuna y los destinos del Estado no son para que los gobernantes protejan a sus hijos”⁵.

La dignidad de un hombre de honor, en definitiva, debía ser reconocida por sus iguales; por tanto, aquel caballero que criticara o ultrajara la dignidad o el buen nombre –en definitiva, la imagen pública- de un hombre de honor, o dudara de su capacidad para comportarse conforme a las reglas que dictaba su conciencia, incurría en una ofensa grave. Desde el punto de vista del honor, afirmaba el marqués de Cabriñana, era ofensiva “toda acción u omisión que denote descortesía, burla o menosprecio hacia una persona o colectividad honrada... si se realiza con intención de perjudicar la buena opinión y fama del que se sienta ofendido”. La dignidad ofendida en público exigía pública respuesta; si no, el ofendido reconocía que la razón estaba con el ofensor: en el

⁴Pitt Rivers (1979), honor y madres, p. 125. Roles de género, Pitt-Rivers (1992), pp. 26-27. Mentar a la madre, Muñoz (2001), p. 360. Honor y virilidad, Spierenburg (1998b), pp. 4 y ss. y Frevert (1998), pp. 55 y ss. Cabriñana (1900), Arts. 21 y 48. “Uniforme o levita”, Sánchez Guerra, *Diario de Sesiones de las Cortes-Congreso de los Diputados (DSC)*, núm. 9, 12 de octubre de 1904, pp. 200-202. “No ofende”, Sánchez Guerra, *DSC*, 10 de julio de 1896, núm. 49, p. 1230. “Debilidad”, *DSC*, 12 de junio de 1907, núm. 34, p. 447.

⁵Rivas, Diarios de Natalio Rivas (DNR), 11-8904, 28 de octubre de 1917, Archivo Natalio Rivas (ANR), Real Academia de la Historia (RAH). Bueno, Seco Serrano (1978), p. 120. “Poco flamenco”, carta a Maura, agosto de 1904, AM, leg. 141/7; “serio”, carta a Maura, 1905, AM, leg. 141/8. Precioso (1930), p. 110. Kasabal, en *ABC*, 22 de diciembre de 1903. Fraser Lawton, *Voltes* (1967). Luca de Tena (1971), p. 275.

código del honor el que calla otorga. Quien sintiera herida su dignidad y no “acudiera en defensa de su honor” perdería estima y consideración social, aseguró Sánchez Guerra en el Congreso, en 1904. Por ello Sánchez, “ni de mozo ni de viejo toleró actitud, ni gesto ni palabra que él comprendiera encaminados a vejar su dignidad”, escribió Luis de Armiñán. Cuando un caballero se sentía ofendido por las palabras o actos de otro se entablaba entre ambos una cuestión de honor, o cuestión personal. A veces, el conflicto se resolvía sin mediación de terceros: si el ofensor declaraba “noblemente” que no hubo voluntad de ultrajar, y el ofendido lo aceptaba, la ofensa desaparecía. Esto era habitual en el Parlamento: cuando un diputado arremetía con dureza contra los actos políticos de otro, casi siempre se curaba en salud y aclaraba que la crítica iba contra el ministro o el hombre de partido, pero nunca contra la persona; de lo contrario, la reprimenda política podía ser interpretada como ofensa personal⁶.

Ahora bien, si el agresor no retiraba la ofensa, sus excusas no convencían al ofendido, o si existía ofensa grave -como una agresión física- era obligada la mediación de padrinos: gentes de honor que gozaran “de buen nombre en sociedad” y de fina habilidad negociadora. El ofendido designaba dos padrinos que pedían explicaciones al ofensor, quien a su vez nombraba otros dos para que protegieran sus intereses. Desde este momento quedaba roto el diálogo entre los adversarios: los cuatro padrinos estudiaban la naturaleza de la ofensa y buscaban la posible conciliación. Podían consultar durante las negociaciones a sus representados, pero su dictamen, que se recogía en acta, era irrevocable: “No cabe volver sobre una cuestión personal que tuvo su tramitación adecuada y quedó definitivamente resuelta por el fallo de cuatro caballeros”, escribían a Eduardo Dato José Sánchez Guerra y el conde del Serrallo, padrinos en un pleito de honor. Por ello, a veces, cuando el ofendido o el ofensor discrepaban del concierto, retaban a sus padrinos por defender mal su causa. Muchas cuestiones de honor, por no decir la mayoría, acababan con un arreglo que salvaba los intereses y la imagen del ofensor y el ofendido. Cuando se llegaba al duelo era responsabilidad de los padrinos -como ya se ha visto en el caso de Sánchez Guerra y Soriano- estipular las condiciones en que habría de celebrarse, y velar por que no fueran demasiado peligrosas. La mayoría de los lances solían ser a primera sangre; rara vez se acordaba un duelo *a outrage*, que sólo se interrumpía con la incapacidad física de un duelista, dictaminada por un médico, y que solían tener fin aciago. “La tragedia surge casi siempre por la inexperiencia de los padrinos”, aseguraba Luis de Armiñán. La muerte era la excepción; la anomalía que, no obstante, daba al duelo su dimensión heroica: en España, durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, se cuentan con los dedos los casos de fallecidos en duelo⁷.

Discrepan los historiadores acerca de la naturaleza del código del honor y de su corolario, el duelo, en la Europa liberal. José Álvarez Junco o Kevin McAleer lo incluyen entre las “pervivencias del Antiguo Régimen” de las que habló Arno J. Mayer: pautas de conducta fundadas en hábitos feudales recuperados en el siglo XIX por las élites liberales para legitimar su status dirigente. No obstante, al hacerlo suyo, la burguesía otorgó al código del honor nuevos contenidos, más acordes con su sistema de valores. De ahí que Eric Hobsbawm estimara que el duelo pertenecía al ámbito de las

⁶Procedimiento de una cuestión de honor, en este párrafo y el siguiente, código de Cabriñana (1900). Armiñán (1948), p. 35. Sánchez Guerra, *DSC*, núm. 9, 12 de octubre de 1904, pp. 200-202.

⁷“Buen nombre en sociedad”, Yñiguez (1890), p. 67. Armiñán (1950), p. 36. Sánchez Guerra a Dato, 6 de noviembre de 1916, Archivo Eduardo Dato (AD), RAH, José Sánchez Guerra (4), 131.

tradiciones inventadas: un rito nuevo, pero plagado de referencias al pasado. Híbrido entre la tradición y la innovación, el duelo no adquirió en todos los países el mismo significado, pues si en algunos prevaleció lo viejo, lo aristocrático, en otros imperó lo nuevo, lo burgués y liberal. Victor Kiernan sostiene que en Inglaterra predominaron los valores aristocráticos; de hecho, el duelo dejó de ser habitual mediado el siglo XIX, al declinar la influencia social de la aristocracia. También en Alemania, en palabras de Kevin McAleer, el duelo fue “una capitulación ante el juego aristocrático y sus reglas”. No obstante, si dominaron los valores de la nobleza, la estrategia, como ha señalado Ute Frevert, iba impregnada de igualitarismo burgués: la práctica del duelo permitió a las clases medias alemanas optar en igualdad de condiciones a la universidad y al ejército, dos instituciones monopolizadas por los nobles: unidos por un mismo código del honor, la cuna y el título dejaron de ser una barrera entre oficiales o estudiantes⁸.

Distinto fue el panorama en el mundo mediterráneo. Apunta Robert Nye que la difusión del duelo en la Tercera República francesa universalizó y popularizó los valores republicanos: cualquier hombre podía batirse en duelo porque el republicanismo consideraba a todos los ciudadanos libres y responsables de sus actos. El duelo, por otra parte, promovió la igualdad, ya que ningún hombre de honor podía renunciar a cruzar la espada con un legítimo oponente bajo riesgo de quedar en ridículo. Nye habla, incluso, de una democratización del duelo, que a finales del siglo XIX se extendió a la izquierda política; baste indicar que el socialista Jean Jaurés fue un reputado duelista. Democratización parcial, empero, puesto que el duelo siempre fue cosa de élites y su práctica en Francia se circunscribió a las clases medias y altas, sobre todo a los militares y a la burguesía profesional urbana: periodistas, políticos y literatos. En su estudio sobre Italia, Steven Hughes concluye que el duelo ayudó a consolidar y legitimar a la nueva élite liberal, separada de las masas por la comunión en un mismo código del honor. El duelo, subraya Hughes, no fue un atavismo aristocrático imitado por las clases medias: por el contrario, constituyó un hábito social y político inherente a la consolidación del liberalismo constitucional, vinculado al parlamentarismo, a la libertad de expresión y a la mayor difusión de la prensa. La información sobre Francia e Italia incide en esto último. A finales del siglo XIX Iacopo Gelli registró en Italia 3.513 duelos entre 1879 y 1895; de ellos 1.125 tuvieron su origen en artículos de prensa y 431 en debates políticos, un 32 y un 12 por 100 del total, respectivamente. Para el caso francés, el sociólogo Gabriel Tarde contabilizó 598 duelos entre 1880 y 1889: 363 provocados por la prensa y 60 por motivos políticos, el 60 y el 10 por 100, respectivamente⁹.

Carecemos de estadísticas para España, aunque todo indica un patrón similar al francés o al italiano: el código del honor estaba firmemente asentado en las élites liberales y el duelo era práctica extendida entre militares y profesionales urbanos. El código penal castigaba el duelo, pero –y ello entrañaba cierta complacencia, a la par que una distinción elitista– le daba un trato benévolo frente a otras disputas armadas entre dos individuos. La consideración del delincuente y su castigo diferían, por ejemplo, si se trataba de un duelo entre caballeros o de una reyerta a navajazos entre obreros. El vestuario marcaba gráficamente la diferencia: “en estos tiempos de igualdad ante la ley,

⁸Mayer (1984). Pervivencia del Antiguo Régimen, Álvarez Junco (1990), pp. 82 y ss. Hobsbawm (1983), p. 17. Inglaterra, Kiernan (1988), p. 235. McAleer (1994), p. 206. Frevert (1998), pp. 48 y ss. Para Alemania, también Zieburá (1992). Véase Cohen (2003).

⁹Nye (1998). Hughes (1998). Las cifras sobre Italia, en este último, pp. 77 y ss. Para Francia, Tarde (1999), pp. 110-113. Nye y Hughes creen que Tarde infravalora el número de duelos en Francia; además, excluye los duelos militares.

hay una ley para los que vestimos levita y otra para los que visten blusa y chaqueta”, denunció el diputado Cándido Nocedal. Los artículos 439 al 446 del Código Penal castigaban a los duelistas -y a sus padrinos como cómplices- a multas y penas leves, que sólo alcanzaban la prisión mayor si moría uno de los adversarios. Pero como ocurría en la Europa continental, la ley no se cumplía porque el duelo gozaba de amplia tolerancia social: ni la policía ni el ejército, explicó una vez Sánchez Guerra, velaban por la ley cuando estaba “en pleito el honor personal”, y casi nadie delataba a los duelistas o a sus colaboradores. “No hay medio de hacer cumplir la ley en estos asuntos, pues muchos consideran como deshonoroso acudir a los tribunales a pedir reparación de las injurias, cuando pueden obtener satisfacción por sí mismos”, lamentó Sagasta. “La ofensa es personal y nadie puede vengarla sino aquel que la recibe”, aseguraba un prontuario para duelistas. Mucho menos el Estado, que en buena lógica liberal no debía interferir en los asuntos entre particulares. “El duelo era en mis tiempos juveniles una cosa tan corriente en la política y en el periodismo, y tan al uso en la vida social, que rehuirlo era difícil y desairado”, recordaba en 1948 Luis de Armiñán. Los lances ocupaban lugar preferente en la prensa, y los salones de esgrima eran espacios de sociabilidad donde alternaban “ilustres nombres de la aristocracia, la política, el periodismo, el Ejército y la Banca”. El duelo otorgaba prestigio, fama y un reconocimiento social que, más allá de la complacencia entre las élites, trascendía al ámbito de lo popular¹⁰.

Al igual que en Italia y en Francia, en España la relación entre la prensa y el duelo era muy estrecha. Los diarios fueron los principales difusores de los lances de honor, cuyo relato cautivaba al público. Para evitar que sus reseñas pudieran emplearse como pruebas en un juicio, los periodistas trocaban la crónica en un pasatiempo. Alejandro Saint-Aubin, por ejemplo, en su sección de duelos en *La Correspondencia de España*, aludía a los adversarios por sus iniciales: no comprometía a nadie y aumentaba el morbo de la noticia, porque todo el mundo jugaba a adivinar los nombres. Por otra parte, los propios periodistas se batían con frecuencia. De entrada, eran habituales los desafíos con ciudadanos que se sentían ultrajados por sus artículos, pues la creciente circulación de la prensa daba mayor difusión a críticas o comentarios considerados ofensivos. “Hay que aprender” a manejar la espada “por si alguno de los que usted critica se enfada”, recomendó Leopoldo Romeo, director de *La Correspondencia de España*, a un joven periodista. Pero también abundaban los duelos entre periodistas, fruto de la mezcla de un acusado sentido del honor con la competencia entre las cabeceras. A lo largo de los años proliferaron las gestiones para crear tribunales de honor que evitaran los lances entre colegas de distintos diarios, y todas fracasaron. En 1886, al naufragar una propuesta de este tipo, más de un redactor alegó que “en cuestiones de honor, de decoro y de dignidad personal no aceptaba otro jurado que su conciencia”. La idea de crear un tribunal de honor en 1886 surgió cuando José Sánchez Guerra, entonces director de *La Iberia*, provocó a un colega de *La Opinión* por cuestionar su derecho a ser diputado por Cabra. No sabemos si entonces hubo duelo, pero sí es probable que Sánchez Guerra se familiarizara con la esgrima durante sus años en *La Iberia*. Al menos consta que en 1900, ya en *El Español*, actuó como padrino de Sáenz de Quejana. Fuera como fuere, al acabar el siglo XIX raro era el periodista que

¹⁰Leyes contra el duelo, Laguna Azorín (1906), pp. 141 y ss. Nocedal, *DSC*, 12 de octubre de 1904, núm. 9, p. 199. Sagasta, *DSC*, 13 de febrero de 1902, núm. 118, p. 50. Prontuario, Yñiguez (1890), p. 34. Sánchez Guerra, *DSC*, 12 de octubre de 1904, núm. 9, p. 200. Armiñán (1948), pp. 23 y 26.

alguna vez no se hubiera batido, o actuado como padrino¹¹. El testimonio de Rafael Cansinos-Asséns, redactor de *La Correspondencia de España* en los primeros años del siglo XX, es significativo:

“En la redacción tenemos un cuartito destinado a sala de esgrima, con sus correspondientes floretes embotados y caretas, donde todos los días practicamos ese noble arte bajo la dirección de un profesor francés llamado Dubois... La profesión de periodista está expuesta a los lances de honor y hay que saber manejar la espada y el sable por si llega el caso de batirse”¹².

El código del honor también estaba muy extendido entre la clase política, de lo cual derivaba una paradoja: quienes velaban por la observancia de la ley creían que la conciencia estaba por encima de los tribunales en cuestiones de honor, contradicción común a buena parte de los políticos europeos. En octubre de 1904 el capitán García Paredes mató en duelo al marqués de Pickman y el asunto alcanzó estado parlamentario. Ministro de la Gobernación, Sánchez Guerra se vio obligado a condenar en la Cámara los desafíos, pero con tan poca convicción que el integrista Cándido Nocedal replicó con sorna: “Lo que el Sr. ministro de la Gobernación ha hecho, ha sido disculpar el duelo”. Los conflictos en torno al honor, derivaran o no en lance, eran habituales en todo el espectro político español. Las cuestiones personales no fueron ajenas ni a los dirigentes obreros, como ha recordado Álvarez Junco: Pablo Iglesias nombró alguna vez padrinos y el Partido Socialista hubo de prohibir los duelos a sus correligionarios en el congreso de Gijón de 1902. Más asentado estaba el duelo en la cultura política republicana: quizá por el parentesco con los hábitos del republicanismo francés, quizá por la proliferación de periodistas entre sus filas. Lerroux, Blasco Ibáñez o Soriano, por ejemplo, fueron consumados duelistas: la promoción política de los tres aparece ligada a su labor en la prensa y al prestigio adquirido gracias a sus lances. También abundaron los duelos entre los liberales dinásticos: Canalejas o Romanones blandieron más de una vez la espada, y el segundo fue requerido con cierta frecuencia como juez de campo o padrino. Asimismo el duelo fue práctica común en periodistas y militares liberales: Rafael Gasset, Julio Burell, Luis de Armiñán o Torcuato Luca de Tena entre los primeros, y los generales Weyler y Aguilera, entre los segundos¹³.

No era otro el panorama entre los conservadores: entre 1895 y 1905 la mayoría de los notables del partido tuvieron alguna cuestión de honor. Valgan tres ejemplos. El duque de Tetuán arreó en mayo de 1896 una bofetada al senador liberal Comás. Tetuán era ministro de Estado con Cánovas y ante el trasfondo de la guerra colonial no soportó que Comás acusara la “debilidad y cobardía de los gobiernos”. Mediaron los padrinos, y al fin no hubo duelo. En enero de 1900 fue Eduardo Dato, ministro de la Gobernación, quien casi abandonó el gobierno Silvela por una cuestión personal. El ministro achacó un abuso administrativo al gobernador de Badajoz, Capriles; éste respondió “en

¹¹Prensa y duelos en España, Armiñán (1950) y Álvarez Junco (1990), pp. 53 y ss. Saint-Aubin, Armiñán (1948), p. 25. Romeo, Cansinos-Asséns (1995), p. 267. *La Época*, 10 de junio de 1886. Quejana, Soldevilla, *El Año Político (EAP)*. 1900, p. 227-228. Sánchez Guerra y *La Opinión*, en capítulo 3.

¹²Cansinos-Asséns (1995), pp. 266-267.

¹³Nocedal, en *DSC*, 12 de octubre de 1904, núm. 9, p. 201. Políticos alemanes y honor, Zieburra (1992), p. 83. Dirigentes obreros, Álvarez Junco (1990), p. 57n.; lances de Lerroux, en pp. 53 y ss. Duelos de Blasco, Alós (1999). Romanones, Moreno Luzón (1998), p. 51 y n.

términos muy vivos” y Dato recabó explicaciones “en el terreno particular”. Dato llegó a presentar su dimisión para batirse con Capriles, pero los padrinos evitaron el choque. No fue la última vez que su nombre apareció vinculado a lances de honor: en 1904 apadrinó al general Linares –ministro conservador- en la cuestión personal que tuvo con Rodrigo Soriano. También Francisco Silvela, jefe del partido, sostuvo en 1902 una cuestión personal con Blasco Ibáñez. El detonante fue un artículo hiriente de Blasco y la réplica airada de Silvela en el Congreso. Blasco envió sus padrinos a Silvela, éste designó los suyos, y el asunto se resolvió pacíficamente; el arreglo, empero, contrarió al periodista, que después se batió con uno de sus padrinos. Ministros conservadores que abofeteaban a parlamentarios o que enviaban padrinos a sus ofensores y pensaban en dimitir por cuestiones de honor, jefes del partido que obraban de igual forma: en este entorno la dimisión de Sánchez Guerra y su posterior duelo con Soriano ya no parece un hecho exótico o inaudito, sino un acto que encajaba en los hábitos culturales de la élite política. Si había una excepción, una actitud fuera de contexto entre los conservadores, era el rechazo de Antonio Maura a los duelos, asentado sobre su convicción de que el cumplimiento de la ley debía estar por encima de toda costumbre o privilegio¹⁴.

El sujeto del honor también podía ser colectivo. En España, como en toda Europa continental, el Ejército poseía un arraigado concepto del honor. Los militares consideraban que la ofensa a cualquiera de ellos se extendía al conjunto del Ejército; por esta razón estaban obligados, incluso instigados por sus compañeros y sus superiores, a replicar con las armas a todo acto ofensivo. Cuando el marqués de Pickman abofeteó públicamente al capitán de la guardia civil Paredes, el general Luque, que presenció el acto, le indicó “que no admitía demora la solución de aquel caso”: poco después, el capitán mató a Pickman en duelo a pistola. El honor militar constituyó un problema político capital durante todo el reinado de Alfonso XIII, pues afianzó los lazos corporativos en el Ejército, dilató la fractura entre civiles y militares y legitimó buena parte de las injerencias de la milicia en la política. La defensa del honor, por ejemplo, sirvió de coartada para los asaltos a las redacciones de varios periódicos en 1895 y 1905 y allanó el camino para la Ley de Jurisdicciones de 1906, un fuero privilegiado que castigaba con penas de prisión las ofensas al Ejército o la Armada. Asimismo, el código del honor fortaleció a las juntas militares nacidas en 1916: el oficial que traicionara sus vínculos de solidaridad se exponía a ser expulsado del Ejército por los tribunales de honor que, a diferencia de lo acaecido en el mundo de la prensa, arraigaron en la milicia debido al fuerte sentimiento corporativo. Y la presión de los militares africanistas por defender el honor militar perdido en el desastre de Annual obstaculizó la política de los últimos gobiernos constitucionales de Alfonso XIII... La frase que espetó el general Francisco Aguilera a José Sánchez Guerra en junio 1923 expresa fielmente cómo los militares interpretaban en términos del código del honor el creciente divorcio entre poder militar y poder civil: “ustedes, los hombres civiles, tienen un concepto del honor distinto del que tenemos los militares”. Sin pensarlo dos veces, a modo de réplica, Sánchez Guerra atizó al general una tremenda bofetada...¹⁵

¹⁴Tetuán, Soldevilla, *EAP*. 1896, p. 179. Dato, Soldevilla. *EAP*. 1900, pp. 14-16 y 223, y *El Imparcial*, 29 de enero de 1904. Silvela, Soldevilla, *EAP*. 1902, pp. 45-46. Romero Robledo y Romanones, Moreno Luzón (1998), p. 51.

¹⁵Ejército y honor en Alemania, Ziebur (1992), McAleer (1994) y Frevert (1998). Francia, Nye (1998). Italia, Hughes (1998). Luque, Armiñán (1950), p. 112. Ley de jurisdicciones, Lezcano (1978). Juntas, Boyd (1990), pp. 81 y ss. Bofetada, Luca de Tena (1971), p. 58.

Da la impresión de que en el tránsito del siglo XIX al XX aumentó el número de duelos en España, aunque la falta de estadísticas impide aseverarlo de modo tajante. Robert Nye ha detectado un alza en Francia tras la derrota de Sedán, y Steven Hughes en Italia después de la Primera Guerra Mundial. En ambos casos, la guerra originó una honda crisis en la conciencia nacional. Humillado el honor colectivo, cada individuo habría tratado de salvar su honor personal: aumentó la suspicacia ante las ofensas, y con ellas las cuestiones personales y los duelos. Quizá algo similar ocurriera en España con el desastre de 1898, como sugieren algunos indicios. El marqués de Cabriñana publicó en 1900 su obra *Lances entre caballeros*, que justificó alegando la creciente demanda de un código español para duelistas, dado que hasta la fecha sólo circulaban traducciones y adaptaciones de textos franceses. Por otra parte, las campañas contra el duelo arreciaron por estas fechas, e indican que para muchos contemporáneos era un problema acuciante que convenía atajar. Ya se ha indicado que los socialistas prohibieron su práctica en 1902. También por entonces nacieron las ligas antiduelistas, movimiento internacional impulsado por el infante carlista Alfonso de Borbón y Austria-Este. No es casual que la iniciativa partiera de la derecha católica. La bula *Apostolicae sedis*, de Pío IX, excomulgaba a los duelistas y a quienes les ayudaran o ampararan. De ahí que carlistas, tradicionalistas e integristas figuraran entre los enemigos del duelo, si bien, como apunta Armiñán, algunos se batían y acto seguido pedían la absolución. El movimiento iniciado por el infante prendió en Alemania, Francia, Italia e Hungría entre 1900 y 1902, pero no arraigó en España hasta finales de 1904, tras la conmoción que siguió a la muerte del marqués de Pickman en un duelo a pistola¹⁶.

Durante el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, el código del honor y el duelo estuvieron estrechamente vinculados a una concepción elitista de la sociedad y de la política propias del liberalismo. Perdieron terreno al tiempo que lo hizo dicho modelo político, avanzaron los principios de la democracia liberal y las masas irrumpieron en la arena política. En Francia los duelos casi desaparecieron durante la Primera Guerra Mundial. En Italia retornaron en la posguerra, y sobrevivieron hasta el fin del régimen liberal: entre 1919 y 1925 se celebraron una media de 75 lances por año. El fascismo se empleó a fondo en la lucha contra el duelo, que a la altura de 1928 casi se había extinguido. En España las noticias sobre duelos ya raleaban mediada la segunda década del siglo XX, aunque durante la Primera Guerra Mundial aún eran frecuentes en la prensa: en 1916, ante el alto número de lances entre periodistas, circuló por enésima vez la idea de instituir un tribunal de honor que arbitrara las ofensas entre colegas. La dictadura de Primo de Rivera reactivó el código del honor entre los políticos de la Restauración, “injuriosos y calumniados a diario y a mansalva por el jefe del Gobierno” –escribiría Sánchez Guerra– con el beneplácito de Alfonso XIII. Los monárquicos liberales no podían retar a su rey. Pero sí darle de lado por su tolerancia ante las ofensas del dictador y por el perjurio constitucional, pues el “perjuro”, aseguraba el código de Cabriñana, era un hombre sin honor. El rey, deshonrado por sus actos, nunca recuperó del todo la estima de sus viejos políticos: Sánchez Guerra, el caso más extremo, llegó a tildarle públicamente de gusano. Sí abundaron los desafíos a Primo de Rivera: Romanones, Joaquín Chapaprieta y Martín Rosales le enviaron sus padrinos. Pero Primo replicó con guasa que pensaba gobernar hasta los sesenta años y que después se acogería “a la exención que dan los códigos de honor a los sexagenarios, para verme libre de comparecer ante tan fieros enemigos”. Sánchez Guerra nunca retó a Primo, pero hizo algo más efectivo: en 1927 se exilió a París y dos años después, a

¹⁶Nye (1998). Hughes (1998). Cabriñana (1900); oposición de la Iglesia al duelo, pp. 75-76. Armiñán (1948), p. 24. Movimiento antiduelista, Laguna Azorín (1906).

punto de cumplir los setenta años, partió hacia Valencia para encabezar allí un pronunciamiento cívico-militar contra la dictadura. Marchó, explicaría después a Santiago Alba, como quien “acude a un lance de honor”. Genio y figura...¹⁷.

13. Mil Novecientos Diecisiete

Eduardo Dato retornó a la presidencia del consejo de ministros el 10 de junio de 1917. Por entonces, recordaría el militante anarquista Mauro Bajatierra, “España entera se preparaba para una huelga general revolucionaria”. Una barahúnda de “*meetings*, viajes, conciliábulos, conjuras, un diluvio de pasquines y de hojas de imprenta manuscritas” tendían “la red revolucionaria por todas partes”, constató el nuevo ministro de Gracia y Justicia, Manuel Burgos y Mazo. Hasta un viajero portugués percibió el fragor revolucionario: “*Meia hora depois de entrar em Madrid, tem-se a nítida impressão de que a Hespanha está em pleno momento revolucionario. A revolução é a palavra que anda em todas as bocas, que se lê em todos os jornaes, que se escuta em toda parte*”. Revolución. Para el gobierno llegaba en el peor de los momentos. El primer día de junio un sector del ejército se había rebelado contra el poder civil y nadie adivinaba qué ocurriría si los regimientos recibían la orden de imponer el orden. Rota la disciplina, los revolucionarios alborotaban a las tropas. “Soldados: es llegada vuestra hora”, escribió el republicano Marcelino Domingo en un pasquín que se diseminó por los cuarteles, “¿dispararéis contra los de abajo para sostener a los de arriba?”. Circulaban todo tipo de rumores alarmantes. Anarquistas y socialistas, tras pactar la unidad de acción, decidieron convocar la gran huelga general revolucionaria que traería la República. Pero la fecha aún no estaba fijada. También se detectaban conciliábulos entre socialistas, republicanos y regionalistas catalanes, aunque el gobierno no sabía con certeza qué tramaban. Desde la derecha catalanista hasta el anarquismo, todo el mundo hablaba sin recato de revolución y alentaba al ejército a sublevarse. Cinco días después de jurar como ministro de la Gobernación, José Sánchez Guerra recomendó la suspensión de las garantías constitucionales, medida que nunca había adoptado las otras dos veces que ocupó la cartera. Visto el panorama, nada tuvo de extraño que Dato, tras tomar posesión de la presidencia, exclamara ante los periodistas: “¡Ahora, que Dios nos bendiga!”¹⁸.

Mucho habían cambiado las cosas desde que Dato dejara el poder en 1915. Su sucesor, el conde de Romanones, cayó en abril de 1916. Nunca ocultó su aliadofilia y a diferencia de la neutralidad aséptica de los conservadores sostuvo una neutralidad benévola hacia los aliados. Pero en febrero de 1917 Alemania reactivó el acoso submarino a los buques que aprovisionaban a Francia y Gran Bretaña, y el hundimiento de barcos españoles animó al conde a romper relaciones diplomáticas. Rechazada la

¹⁷Nye (1998), p. 83. Hughes (1998), pp. 73 y ss. Tribunal de 1916, Schulze (2003), p. 228. Villanueva (1930), pp. 114-116. Romanones y réplica de Primo, Archivo Romanones (AR) 63/38-2, RAH. Chapaprieta y Rosales, Tusell (1997), p. 608. “Gusano”, Sánchez Guerra (1930), p. 92. Sánchez Guerra a Santiago Alba, Archivo Alba (AA) 10/122-3. 9/8083, RAH.

¹⁸Bajatierra (1918), p. 7. Burgos y Mazo (s.f.), p. 62; aquí también Domingo, pp. 33-39. El portugués es Castro (1917), p. 11. “Dios”, Soldevilla (1917), p. 42.

idea por los ministros liberal-*demócratas* de Manuel García Prieto, Romanones dimitió. El 25 de abril de 1917, García Prieto, marqués de Alhucemas, presidía un nuevo gobierno. La izquierda vio en el relevo un triunfo de germanófilos y reaccionarios que achacó al rey, responsable último del cambio. Concluía así una etapa de armonía entre el republicanismo moderado y Alfonso XIII, iniciada en 1913, tras la estampida de Maura y la recepción en Palacio de intelectuales republicanos como Azcárate o Ramón y Cajal. Sin Canalejas ni Maura, a finales de aquel año el turno de partidos parecía agonizar y quizá el joven rey aprovechara la ocasión para transitar hacia una democracia. Esa fue la esperanza de la Liga de Educación Política, grupo de intelectuales liderado por José Ortega y Gasset en el que participaba el joven Manuel Azaña, o de Melquíades Álvarez, fundador en 1912 del Partido Reformista: un Alfonso XIII escorado a la izquierda liquidaría los “obstáculos tradicionales” que separaban a la monarquía de la democracia. Pero la confianza en que bastaba la voluntad del rey para democratizar la monarquía tenía su reverso: el cambio dependía del arbitrio del monarca. Y la pervivencia del turno, aunque maltrecho, demostró a ojos de la izquierda que Alfonso XIII no deseaba liquidar la vieja política. De ahí que los reformistas volvieran en 1917 a la retórica insurreccional republicana: “los mismos hombres, los mismos oligarcas, los mismos gobiernos... hay que desear que la revolución siga su curso”, declaró Melquíades al regresar Eduardo Dato al gobierno. El desapego fue recíproco: también el rey a partir de estos años, sobrecogido tras la revolución rusa, se fue distanciando cada vez más de la izquierda; con el tiempo, incluso trataría de entorpecer el acceso de los liberales al gobierno¹⁹.

La revolución se extendía por el continente y trastocaba el orden económico y social liberal: el Estado intervenía cada vez más en la economía y la movilización de millones de ciudadanos abrió la puerta a la irrupción de las masas en la política. La inflación y la escasez de artículos básicos dispararon la conflictividad social, sobre todo en los países neutrales: las huelgas, parciales o generales, camparon por Suecia, Suiza o Noruega; en España los sindicatos CNT y UGT convocaron una huelga general de veinticuatro horas el 18 de diciembre de 1916 en protesta por la carestía y la escasez de subsistencias. La revolución también amenazaba a las monarquías: ya habían caído el zar de Rusia, depuesto en febrero de 1917, y el rey Constantino de Grecia, exiliado en junio. Pronto les seguirían los emperadores de Alemania y Austria-Hungría si vencían los aliados, algo que parecía inmediato tras la entrada de Estados Unidos en liza, en abril de 1917. “La guerra europea, que remueve los cimientos de los estados más solidamente constituidos, hace saltar también el cascote sobre el que venía sosteniéndose el Estado español”, escribió en junio el diario republicano *La Lucha*. En marzo de 1917 socialistas y anarquistas comenzaron a organizar una huelga general indefinida cuyo objetivo sería derribar la monarquía. Con la unidad sindical y el retorno de los reformistas al redil republicano, la izquierda española construyó un amplio frente insurreccional, que abarcaba desde el anarquismo hasta el republicanismo moderado. Un frente en el que convergían proyectos políticos irreconciliables, pero cuyos integrantes coincidían al menos en un punto: explotar la coyuntura internacional favorable para derribar a la monarquía. Un frente que halló un socio circunstancial en la derecha catalanista, empeñada en acabar con el turno de partidos²⁰.

¹⁹Neutralidad benévola, Moreno Luzón (2004). Rey y reformistas, Hall (2005), pp. 161 y ss. Liga de Educación Política, Juliá (2004), pp. 153 y ss. Melquíades Álvarez, Suárez Cortina (1986) y (2006). *El Imparcial*, 12 de junio de 1917.

²⁰Neutrales, McDonald (1988), Schmitt (ed.) (1988). Guerra y civilización europea, Bernstein (1996), pp. 57 y ss. *La Lucha*, Burgos y Mazo (s.f.), p. 174.

Y un aliado imprevisto tras la insubordinación de un grupo de militares contra el gobierno de García Prieto. Mediada la guerra, los oficiales de Infantería organizaron una junta de defensa, “un sindicato militar” –diría el general Emilio Mola- que protegiera los derechos del Arma y de sus afiliados. Nada había de nuevo en ello, pues órganos similares ya existían en los cuerpos de Estado Mayor o Artillería. El movimiento juntero delataba la existencia de graves fisuras en el ejército. De entrada, demostraba que una falla vertical separaba a los militares destinados en la península de los que hacían carrera en África: los africanos promocionaban rápido por méritos de guerra y ello relegaba en el escalafón a los peninsulares, que exigían vincular los ascensos exclusivamente a la antigüedad. Pero las juntas también evidenciaron la existencia de una fractura horizontal entre los grados medios y sus generales: los oficiales achacaban a sus jefes la desorganización del ejército, el abuso del favoritismo en las promociones e incluso la pérdida de capacidad adquisitiva provocada por la inflación. Por esta razón, el reglamento de la Junta de Infantería dispuso que las decisiones adoptadas por dos tercios del oficialato vincularan a todos, blindando así la solidaridad de rango, un acuerdo que rompía la cadena de mando pues los oficiales, erigidos en cuerpo autónomo, podían incumplir toda orden que estimaran contraria a sus intereses²¹.

En los primeros meses de 1917 el gobierno Romanones trató de frenar a los junteros mediante concesiones, pero en la primavera una tupida red de juntas se extendía por los cuarteles. Resuelto a restaurar la disciplina, el ministro de la Guerra del gobierno García Prieto, general Francisco Aguilera, ordenó su disolución. Pero la Junta Central de Infantería, sita en Barcelona, se resistió y sus integrantes fueron presos en el castillo de Montjuich el 28 de mayo de 1917. Reemplazó a los detenidos una junta suplente, que conminó al gobierno para que soltara a los presos en doce horas: el arma de Infantería, advirtió, ya sólo obedecía sus órdenes. Además, los oficiales rebeldes arremetieron en un manifiesto contra las “oligarquías” y los “grandes cacicatos” que gobernaban “con constante desprecio de los intereses del país”. Inseguro, temeroso de no hallar suficiente lealtad entre el ejército, García Prieto liberó a los cautivos. De haber contado con Alfonso XIII el gobierno quizá hubiera resistido, pues tenía el respaldo de numerosos generales. Pero el rey tan pronto prometía ejecutar al coronel Benito Márquez, líder de la junta de Infantería, como le enviaba mediadores secretos que minaban la autoridad gubernamental. Regia indecisión que alentó la rebeldía; la marea revolucionaria avanzaba por Europa y Alfonso XIII quería estar a bien con la milicia: pocos meses antes el ejército ruso se había mostrado indiferente ante el derrocamiento del zar... Fortalecida, la Junta de Infantería exigió al gobierno que sancionara su reglamento. Trató García Prieto de ganar tiempo, aprobando sólo el primer artículo y comprometiéndose a estudiar el resto, pero la junta no aceptó. Incapaz de doblegar a los rebeldes el gobierno dimitió el 10 de junio. La derrota sentó un mal precedente: en adelante, predijo el novelista Ramón Pérez de Ayala, el ejército actuaría como “un poder autónomo, al margen de los poderes constitucionales”²².

Este fue el panorama que halló Eduardo Dato al volver al poder el 10 de junio de 1917, casi con el mismo gobierno que cayó en diciembre de 1915. Apenas hubo un par de cambios de escasa relevancia: el más importante, la incorporación al Ministerio de la Guerra de Fernando Primo de Rivera, marqués de Estella, añoso general contrario a las

²¹“Sindicato militar”, Mola (1940), p. 997. Juntas, Lacomba (1970), pp. 103 y ss; Seco Serrano (1984), pp. 255 y ss.; Boyd (1990), pp. 69 y ss.

²²Manifiesto juntero, Soldevilla (1917), pp. 9 y ss. Pulso, Boyd (1990), pp. 87 y ss. Rey, Hall (2005), pp. 202 y ss. Pérez de Ayala (1967), p. 105, artículo original de 1918.

juntas. A José Sánchez Guerra no le entusiasmó la composición del gabinete. Como en el otoño de 1915, pensaba que Dato debía presidir un gobierno fuerte, con todos los notables conservadores. Así, en diciembre de 1916 aseguraba que sólo aceptaría una cartera en un “Ministerio grande con Toca, Besada, Bugallal y él”. Pero al cabo entró en el redil, aunque de los cuatro sólo estuvieran los dos últimos; de Juan de la Cierva ya no cabía ni hablar, pues su relación con los conservadores se agrió aún más durante la etapa de gobierno liberal. Dato no disolvió las Cortes. Ante la gravedad de la situación, aseguró, no quería verse privado “del concurso del Parlamento” si lo estimaba preciso. Aunque también es probable que, conforme con el rey, temiera celebrar elecciones en plena efervescencia revolucionaria y decidiera postergarlas hasta el otoño, cuando quizá hubiera escampado la crispación ambiente. Fuera como fuere, la continuidad de las Cortes electas en abril de 1916 dificultaba el regreso del gobierno al Parlamento, pues había en el Congreso poco más de 90 diputados conservadores y los liberales, más divididos que nunca, no resultaban aliados fiables²³.

El 12 de junio Dato ratificó el reglamento de la junta de Infantería: así lo quería el rey y además en tiempo de revuelta era conveniente asegurar el flanco militar. No debió entusiasmar tal decisión a José Sánchez Guerra, alérgico a toda subversión del orden, máxime si provenía de quienes debían preservarlo. “Jamás he aplaudido ni he encontrado acertado, en lo que ha tenido de ilegítima, la actuación de esas llamadas juntas”, aseguró en 1922. Pero en junio de 1917 tocaba aguantar y prepararse para otras acometidas que ya se intuían próximas. El 15 de junio Sánchez Guerra recomendó la suspensión de las garantías constitucionales, tras informar a los otros ministros sobre “la campaña de agitación” que se expandía por “diferentes provincias”, y que pretendía “atacar los fundamentos del orden social” y “destruir la disciplina militar”. El gobierno estaba asustado. Las circulares que Sánchez remitió a los gobernadores a finales de junio destilan aprensión, revelan temor ante un golpe que no se sabe a ciencia cierta por donde va a venir, ni cuando va a llegar. “Debe usted estar apercebido y preparado con los elementos de que dispone para sofocar y reprimir en el acto toda tentativa sediciosa de cualquier clase”, ordenó el 22 de junio; “llegan al gobierno noticias..., de que en el caso de revuelta entra en el plan de los revolucionarios el aislar a las autoridades, apoderarse de las dependencias públicas e interrumpir las comunicaciones”, aseguró otra circular el día 26; “es posible que se inicie pasado mañana la huelga de ferroviarios del Norte u otras de diversos oficios con el fin de promover movimiento general sedicioso”, anunció el día 30. Peligro inminente a la par que impreciso. Curándose en salud, el gobierno suspendió las garantías el 25 de junio²⁴.

Mientras Sánchez Guerra alertaba a los gobernadores sobre la huelga general, en Cataluña se perfilaba otra amenaza. Hacía años que la *Lliga Regionalista* deseaba acceder al gobierno para impulsar desde allí la autonomía catalana. En marzo de 1914 Cambó celebró “la descomposición de los partidos que durante tantos años han monopolizado las funciones de gobierno”: en el futuro, aventuraba, unas mismas Cortes permitirían diversas coaliciones, lo cual abriría el gobierno a “todos los hombres de todos los partidos”. Coincidían aquí los regionalistas con los pequeños grupos escindidos del tronco conservador o liberal, que sólo podrían gobernar desplazando a

²³“Ministerio grande”, DNR, 11 de diciembre de 1916, 11-8903, ANR, RAH. Dato, Soldevilla (1917), p. 55.

²⁴Rey y reglamento, Hall (2005), p. 207. Sánchez Guerra, *DSC*, 9 de junio de 1922, núm. 56, p. 2318. Sánchez Guerra al gobierno, Soldevilla (1917), p. 93. Telegramas circulares núms. 87, 94 y 100 del ministro de la Gobernación a los gobernadores civiles; AHN, FC, Gob., 42A, nº 1.

los grandes. Pero pasó el año 1914, los gobiernos del turno sobrevivieron y la *Lliga* cambió de estrategia: la obstrucción sistemática de todo proyecto de ley en las Cortes, ejercida a finales de 1915 y durante 1916, demostraría que sería imposible legislar mientras perviviera el turno. Pero liberales y conservadores aún tenían un recurso frente a la obstrucción: cerrar las Cortes tanto tiempo como la Constitución lo permitiera. Una huida hacia delante que brindó un inmediato resguardo, pero que erosionó la legitimidad del sistema político y aumentó la dependencia de los gobiernos frente al rey. Así, durante la larga crisis del turno de partidos, las Cortes permanecieron cerradas casi todo el año 1913 por la división del Partido Liberal, en 1915 por la fractura conservadora, en 1916 apenas legislaron por la obstrucción... Y 1917, siguiendo el camino de los cursos impares precedentes, parecía abocado a ser otro año sin Parlamento. Llegados a este punto la rebelión de las juntas militares brindó a los regionalistas una nueva arma: los junteros habían despotricado contra los partidos históricos; quizá ante una “revolución sin cambio de régimen y en paz” desampararan al gobierno... y si no, el rey entendería que la *Lliga* estaba decidida a cualquier cosa por gobernar²⁵.

El 5 de julio de 1917 los regionalistas congregaron en Barcelona a parlamentarios catalanes de todo el espectro político, incluidos los conservadores, aunque estos últimos pronto se desmarcaron ante el cariz subversivo que adquirió el acto. Los asistentes exigieron la reunión de las Cortes “en funciones de constituyentes” y proclamaron la voluntad catalana de obtener “un régimen de autonomía”. Si el gobierno no abría el Parlamento, amenazaron, los diputados y senadores españoles celebrarían en Barcelona “una asamblea extraoficial” el 19 de julio. Los regionalistas pretendían tramar una compleja red que englobara a todos los partidos políticos ajenos al turno para acorralar al gobierno. Contó Cambó con los liberales disidentes. Santiago Alba, que ya pergeñaba su propio partido, declaró su deseo “de alentar todo movimiento patriótico e innovador”. Por su parte, el conde de Romanones, ahora en minoría frente a García Prieto después de que muchos liberales le abandonaran al caer su último gobierno, dejó a sus hombres en libertad de acción. Republicanos y socialistas también se sumaron: prestos a explorar cualquier vía que debilitara al régimen respaldaron la asamblea parlamentaria mientras trabajaban en la huelga general revolucionaria que traería la República. Trató Cambó de captar a Maura, para que el movimiento no se escorara en exceso hacia la izquierda, aunque parecía ingenuo pensar que iría de la mano con quienes habían protagonizado el *Maura no*: del “zoco profesional” de la política sólo esperaba “nuevas hipocresías y desvergonzados fingimientos”, escribió a su hijo Gabriel el 6 de julio. Al tiempo, Joaquim Maria Nadal, secretario de Cambó, se entrevistó con Alfonso XIII. El monarca ofreció, cuenta Nadal, cesar a Dato y formar un gobierno de concentración con varias carteras para la *Lliga* siempre que suspendiera la cita del 19 de julio. Pero Cambó ya no se podía echar atrás²⁶.

El gobierno respondió el 7 de julio. No consentiría que nadie le remplazara “en el ejercicio de facultades” que sólo a él competían, afirmó un comunicado en el que se adivina la pluma de Sánchez Guerra. La asamblea de parlamentarios constituía un acto sedicioso castigado por el Código Penal, pues la Constitución otorgaba sólo al rey, “con

²⁵Cambó, *El Imparcial*, 29 de marzo de 1914. La *Lliga* contra el turno, Pabón (1999), p. 403 y ss. Cambó (1987), pp. 249 y ss. Crisis parlamentaria, Martorell Linares (1996), (1997) y (1998). “Revolución sin cambio” es de Miguel Maura, Lacomba (1970), p. 467.

²⁶Reunión preparatoria, Soldevilla (1917), pp. 100-103, Alba, p. 99. Nadal (1965), pp. 268 y ss. Maura, Maura y Fernández Almagro (1999), p. 407. Cambó y la *Lliga*, Pabón (1999), p. 403 y ss. Cambó (1987), pp. 249 y ss.

el consejo de su gobierno responsable, la prerrogativa de convocar, reunir, suspender o disolver las Cortes”. Al tiempo, Sánchez alentó a los gobernadores civiles para que presionaran “de modo oficioso, hábil y discreto” a los parlamentarios de sus provincias, recordándoles que el gobierno impediría la concentración por “todos los medios que la ley” ponía “en sus manos”. Anunciada la asamblea, decidido a resistir el gobierno, sólo quedaba una duda: “¿Qué hará la Junta de Defensa?”, escribía Santiago Alba al general Burguete, gobernador militar de Oviedo; “los revolucionarios –proseguía- esperan que se ponga de parte de los parlamentarios, en cuyo caso allí mismo se proclamará un gobierno provisional, con ánimo de convocar Cortes Constituyentes”. No faltaron invocaciones de Cambó a las juntas. En una carta abierta al coronel Benito Márquez, sostuvo que la asamblea secundaba el movimiento juntero que el 1 de junio había alzado “la voz” para protestar contra la “política que viene imperando en España”. Pero las juntas dudaban, pues muchos oficiales asociaban regionalismo a separatismo, por más que la *Lliga* reiterara su vocación españolista: Cataluña, insistía Cambó, no quiere abandonar España; desea redimirla, “libertarla de las facciones políticas que la gobiernan”. Los militares también recelaban de los otros aliados de la *Lliga*: republicanos como Marcelino Domingo alentaban la creación del “*soviet* militar y el *soviet* popular” y proclamaban la sublevación de las tropas cuando llegara la huelga general. El político de mayor prestigio entre los junteros era Maura. Pero Maura ni siquiera recibía a los emisarios de la junta de Barcelona, a la que describía como “engendro monstruoso de añeja depravación instalada en las cumbres”²⁷.

Y llegó el día 19. “La ciudad condal parecía haber amanecido en pie de guerra”, ha escrito Eduardo González Calleja: el gobierno acantonó a 30.000 soldados, cruceros y torpederos fondeaban en el puerto y Sánchez Guerra envió mil guardias civiles que se sumaron a otros mil allí destinados. Sin duda la presencia militar era imponente... pero el relato de protagonistas y testigos no describe tanto una batalla urbana como una fiesta popular. Por las Ramblas, “muy concurridas”, “millares de personas” aplaudían a los parlamentarios. 55 diputados y 13 senadores republicanos, regionalistas y liberales, casi todos catalanes, jugaban al ratón y al gato con la policía, bien sobrentendido que nadie deseaba que corriera la sangre: los parlamentarios cruzaban la ciudad, se dividían por grupos, volvían a congregarse, entraban en las fincas por una puerta y salían por otra esquivando a una policía que parecía bien dispuesta a ser despistada. A la hora de comer, los congresistas y sus seguidores disfrutaron de un almuerzo primaveral en el restaurante del Parque de la Ciudadela. Y tras confraternizar en calidad de comensales esgrimieron su condición de parlamentarios para reunirse en el Palacio del mismo parque. Sólo entonces actuó la policía, sobre cuya acción discreparon gobierno y disidentes: Sánchez Guerra sostuvo que el gobernador civil, Leopoldo Matos, disolvió la reunión antes de que deliberaran; los asambleístas alegaron que Matos llegó mediado el encuentro, adoptados ya los acuerdos pertinentes; quizá, como sugirió el maurista Gustavo Peyra, las conclusiones estaban decididas antes y ello agilizó el trámite. Para abortar el acto, el gobernador o el jefe de la policía posaron su mano sobre el hombro de cada parlamentario, gesto simbólico que equivalió a un arresto; ya en la calle, los detenidos partieron en libertad. Fue un pacto entre caballeros, fruto de la “dichosa fraternidad” parlamentaria que años atrás celebraba Galdós; un pacto entre iguales habituados a convivir día tras día en las Cámaras. No hubo choque con las fuerzas del orden: sólo más tarde la guardia despejaría las Ramblas cuando Melquíades Álvarez,

²⁷Comunicado y órdenes a los gobernadores, AHN, FC, Gobernación, 42A, nº 1. Alba a Burguete, julio de 1917, ANR 11-8911, RAH, Maura, Maura y Fernández Almagro (1999), p. 406. Cambó, Lacomba (1970), pp. 459 y ss. La cita de Domingo, es de *La Lucha*, Burgos y Mazo (s/f), p. 46.

asomado a un balcón, trató de iniciar una arenga. Ganaron todos, observó Joaquim Nadal: “los organizadores porque celebraron su asamblea, el gobierno porque la suspendió, el gobernador porque detuvo a los diputados, los diputados porque recobraron la libertad al instante”²⁸.

El conflicto se resolvió con la avenencia entre el gobierno y los parlamentarios, pero el peligro había sido real. La misma *Lliga*, lanzada a la agitación política y a la vez asustada ante la revolución, temía que se desbordara la situación y avisó el 19 de julio a sus alcaldes: “Si llegase a vosotros la noticia de que se ha producido un estallido revolucionario, cuidad inmediatamente de velar por la conservación del orden”. Socialistas y anarquistas estaban prevenidos para la acción: en caso de que Sánchez Guerra “hubiese usado de la fuerza pública para disolver violentamente aquella asamblea” habríamos declarado “la huelga general”, reconoció el socialista Julián Besteiro. Por otra parte, los anarquistas trataron de tomar aquella tarde Barcelona; hubo varios días de disturbios en la ciudad que fueron reprimidos con dureza. Y los republicanos de Valencia, confiando en que la asamblea detonara una crisis política, precipitaron la huelga general el mismo día 19: los huelguistas dominaron varios días el centro urbano y la lucha se saldó con dos muertos y catorce heridos. Pese a todo, el gobierno superó el trance aunque Sánchez Guerra no bajó la guardia. No cabe creer “que las circunstancias han mejorado”, escribió a los gobernadores: “nada más contrario a mi convencimiento..., extreme más que nunca la vigilancia”. El respiro permitió a Sánchez apagar algunos fuegos en su propia casa. Siguiendo el ejemplo de los oficiales del ejército, diversos cuerpos de la Administración se organizaron en juntas. Entre ellos los guardias de seguridad, que pidieron mejoras salariales y amenazaron con la huelga. El director general de Seguridad impuso mano dura: expedientó a unos, trasladó a otros, cesó a unos pocos. A instancias de algunos conservadores Eduardo Dato trató de mediar, pero salió escaldado: Sánchez Guerra no estaba dispuesto a admitir “ni por un instante colaboraciones extrañas en la manera” en que cumplía “sus deberes”, según arguyó en una desabrida carta a su presidente²⁹.

El ministro de la Gobernación no quería tolerar rebeldías cuando la huelga general que socialistas y anarquistas habían comenzado a organizar el 27 de marzo parecía inminente. En la primavera, socialistas y republicanos formaron un comité político, presidido por Melquíades Álvarez, embrión del gobierno provisional que convocaría Cortes Constituyentes. Nada de esto se ocultaba a Sánchez Guerra. Aunque una cosa era saber que se avecinaba la insurrección y otra muy distinta precisar cuando llegaría o calibrar su magnitud. La correspondencia entre el ministro y los gobernadores civiles rezuma miedo ante una ofensiva revolucionaria que apelaba a todos los trabajadores del país, ya fueran de la industria o del campo, que se extendía por todo el territorio nacional y que proclamaba sin tapujos que sólo cesaría una vez derribada la monarquía. Sánchez se aprestó a “la defensa del orden social y del orden público” ante “un movimiento revolucionario, destinado a cambiar el régimen”. Desde que llegó al

²⁸González Calleja (1998), p. 522. Nadal y Salvador Canals sugieren que el despiste policial era deliberado; Nadal (1965), pp. 273 y ss. Canals, en Burgos y Mazo (s.f.), pp. 152-155. El ambiente procede de éstos, de Ametllá (1963), pp. 378 y ss. y de carta de César Silió a Maura, Maura y Fernández Almagro (1999), p. 411. Sánchez Guerra y asambleístas, Soldevilla (1917), pp. 116-129. Galdós (1923), p. 179.

²⁹Besteiro, *DSC*, núm. 45, 28 de mayo de 1918, p. 1239. Anarquistas, Ametllá (1963), p. 383. Carta de la *Lliga* y Melquíades, Burgos y Mazo (s.f.), pp. 148 y 152. Ambigüedad de la *Lliga*, Pabón (1999), p. 421 y ss y Seco Serrano (2005), pp. 401 y ss. Guardias de seguridad, Soldevilla (1917), p. 141 y carta a Dato, 2 de agosto de 1917, AD, RAH, José Sánchez Guerra (4), 132 y 115.

gobierno alentó y previno a los gobernadores. “Si la sedición se manifestara, debe... cortarla en sus comienzos, procediendo sin vacilación”, ordenó el 22 de junio; “resolución y energía, pero con absoluta legalidad”, precisaría poco después. Apremios que sobresaltaban a los gobernadores, que respondían pidiendo más refuerzos. Así, el de Álava rogó que le devolvieran los ocho guardias civiles montados que había cedido a San Sebastián, pues no disponía “más que de otros ocho de caballería para atender a cualquier contingencia”. Y cuando Sánchez ordenó al gobernador de Alicante que enviara a Jaén cinco guardias de caballería, éste replicó asustado que sólo tenía “ocho caballos para Alicante y trece para Alcoy, y de marchar los cinco quedarán tres para toda la provincia, pues los trece de Alcoy no creo conveniente salgan de allí para nada”; tres caballos –proseguía– eran poco para “pueblos como Elche y Elda que cuentan con más de 30.000 operarios”³⁰.

¿Qué fuerza policial bastaría para detener la avalancha si todos los obreros del país se sumaban a la huelga revolucionaria? Poco importa que la amenaza fuera o no factible, pues el miedo sí era real y el miedo puede ser un eficaz motor para la acción política. Desde luego, los cerca de 4.000 policías o guardias de seguridad que tenía el Ministerio de la Gobernación, la mayoría concentrados en Madrid y Barcelona, resultaban insuficientes. Como también parecían escasos los 17.842 guardias civiles de a pie y 2.316 de a caballo. Era una policía enteca, propia de un Estado liberal, pequeño, cuyo presupuesto apenas representaba el 10 por 100 del Producto Interior Bruto; el Estado de un país agrario y subdesarrollado con una distribución muy desigual de la riqueza. Pese a todo, el número de delitos decreció de 21.674 a 16.612 entre 1907 y 1917, lo que parece indicar que la policía y la guardia civil bastaban para contener la criminalidad ordinaria. Ahora bien, ni de lejos eran eficaces contra el gran fantasma que atemorizaba a las gentes de orden; a los propietarios, a los industriales y a buena parte de las élites liberales: la revolución. Un fantasma recurrente, que se aparecía de tanto en tanto; que alimentó la *grande peur* que Sánchez Guerra vivió de niño en los años setenta del siglo XIX, que resucitó ante la agitación anarquista de los años ochenta, que tuvo un leve rebrote con las hambrunas y la actividad anarquista y republicana entre 1903 y 1905, y que ahora retornaba en forma de huelga general. Sólo el ejército podía combatir la revolución, entendida esta como la subversión generalizada del orden social en cada fábrica, en cada empresa, en cada propiedad agraria, en la ciudad y en el campo... De ahí que Sánchez Guerra recordara a los gobernadores que la Real Orden del 16 de abril de 1892 permitía recabar “el auxilio de la autoridad militar”. El ejército era necesario, telegrafiaría Sánchez Guerra ya en plena huelga, dada “la escasez de fuerzas..., la extensión del mal y la necesidad de atender a muchos puntos”. Y como el miedo ante el fantasma revolucionario era mucho, por si el auxilio militar fuera poco, Sánchez instó a los gobernadores para que animaran a las personas “de orden a constituir núcleos de fuerza” con el fin de mantener “la tranquilidad pública”, y promovió la creación de “policías honorarios”³¹.

³⁰Síntesis sobre la huelga, en González Calleja (1998), pp. 523 y ss. Socialistas, en Gómez Llorente (1976), pp. 257 y ss; Juliá (1997), pp. 96 y ss. “Movimiento revolucionario”, en Sánchez Guerra, *DSC*, 29 de mayo de 1918, núm. 46, pp. 1276 y 1278. Telegramas circulares a los gobernadores núm. 87 y 91, y telegramas de los gobernadores de Álava y Alicante, 26 y 27 de junio de 1917; todo en AHN, FC, Gob., 42A, nº 1.

³¹Guardias de seguridad, Rey Reguillo (1992), pp. 451-453; miedo patronal ante la huelga, pp. 459 y ss. El miedo como motor de la acción política, en Rey Reguillo (1997). Guardia civil y criminalidad, en *Anuario Estadístico de España*, Año VI, 1919, pp. 302-303 y Año VIII, 1921-1922, pp. 256-257. Presupuesto y PIB, Comín y Martorell (2002). Telegramas a los gobernadores núms. 87, 119 y

La huelga general comenzó el 12 de agosto de 1917. Tras la huelga local del 19 de julio en Valencia, la Compañía del Norte despidió a varios ferroviarios y los sindicatos anunciaron otra huelga para el 10 de agosto si no les readmitía. Cuando fracasaron las negociaciones entre ambas partes, con mediación del gobierno, empezó la huelga en Valencia, el sindicato ferroviario se solidarizó con sus correligionarios valencianos, paró en todas las provincias y la escalada de movilizaciones precipitó la huelga general que los dirigentes socialistas hubieran querido aplazar al otoño para disponer de más tiempo y planear mejor el paro. Hay diferentes versiones sobre la actitud del gobierno en todo este proceso. Manuel Burgos y Mazo, ministro de Justicia, atribuyó a la Compañía del Norte la ruptura del diálogo con los sindicatos: habría actuado resentida porque un laudo revocó el despido de trabajadores expulsados tras una huelga en agosto de 1916 y no quería ceder de nuevo. Los socialistas, por el contrario, sostuvieron que Sánchez Guerra había desatendido la demanda sindical con el fin de forzar el parto prematuro de una huelga general que aún no estaba en su sazón, y deshacer así “la fuerza proletaria”. Sánchez negó en todo momento el cargo, tanto en público, como en privado: no han tenido “satisfacción las esperanzas que pudieron ponerse en el término satisfactorio del conflicto”, escribiría a los gobernadores el 12 de agosto. Había algo pueril, empero, en lamentar que el ministro de la Gobernación no diera tiempo a los revolucionarios para que se organizaran. De ahí que Sánchez insistiera en que no había jugado a ser Maquiavelo, pero que tampoco le hubiese importado: “¿Creéis que el cargo que yo desempeñaba me obligaba a esperar pacientemente en huelga de brazos cruzados... a que vosotros creyeráis llegado el momento psicológico de preparar tranquilamente vuestro triunfo?”³².

El comité de huelga, integrado por los socialistas Besteiro, Largo Caballero, Saborit y Anguiano, decidió que la movilización fuera pacífica, entendiendo por tal que no sería insurreccional; que los huelguistas no tratarían de tomar el poder por la fuerza de las armas. Quizá, ha sugerido Luís Gómez Llorente, pensara que no serían necesarias: rota la disciplina del ejército por la juntas de defensa el comité creía que muchos oficiales abandonarían al gobierno y que las tropas se solidarizarían con los huelguistas. Fue una decisión controvertida. Indalecio Prieto no concebía que se pudiera “derribar a un régimen con una huelga general pacífica”: era como “dejar asomar la cabeza a la revolución y atarla de manos”. Los anarquistas, por lo pronto, no acataron la consigna. En sus feudos de Barcelona o Sabadell “hacían fuego desde los tejados de las casas” contra las tropas y en Madrid asaltaban las armerías al grito de “¡Queremos armas, nada más que armas, somos obreros honrados!”. El lenguaje pacifista de los socialistas madrileños –artesanos, universitarios, obreros intelectuales, como se definía a sí mismo Largo Caballero- tampoco caló entre sus correligionarios dinamiteros de la minería asturiana. En cualquier caso, era una quimera proclamar el carácter pacífico de una huelga general cuyo éxito dependía de la paralización del país, que sólo cabía lograr por la fuerza. La huelga devino en un pulso entre el gobierno y los huelguistas en torno al transporte público. “En un momento..., miles de piedras fueron a caer sobre los cristales de los tranvías” que circulaban en Madrid, “haciéndoles parar y desalojar por el público”; al descender los conductores, “una verdadera nube de piedras cayeron sobre

al gobernador de La Coruña, 12 de agosto de 1917, AHN, FC, Gobernación, 42A, nº 1. Policías honorarios, Rey Reguillo (1989), p. 530. “*Grande peur*”; Jover (1991), pp. 54 y ss.

³²“Deshacer la fuerza”, Daniel Anguiano, *DSC*, núm. 42, 22 de mayo de 1918, p. 1155. Telegrama del 12 de agosto de 1917, AHN, FC, Gobernación, 42A, nº 1. Sánchez Guerra, *DSC*, núm. 46, 29 de mayo de 1918, p. 1274.

los traidores”, anotó el anarquista Mauro Bajatierra. Lo mismo ocurrió en Barcelona: “Unos desconocidos disparan contra un tren en marcha en las inmediaciones de la capital. En la barriada de Hostalfranchs asaltan un tranvía con armas de fuego y lo queman”, rezaba el 13 de agosto un telegrama de la Audiencia Provincial. En Bilbao descarriló un tren, en Asturias los huelguistas atacaron los ferrocarriles con dinamita. Para Sánchez Guerra garantizar el normal funcionamiento de trenes y tranvías fue prioritario: entre mis deberes, diría, “estaba, como esencial, este de procurar que la circulación de los tranvías en Madrid no se interrumpiese”³³.

No era una cuestión baladí. Socialistas, anarquistas y republicanos habían elevado al máximo la apuesta al proclamar que el éxito de la huelga traería consigo el “cambio de régimen”. Ante un envite de tal magnitud el gobierno no podía permitir que se paralizara el país, ni aparentar la más mínima debilidad. El 13 de agosto declaró el estado de guerra y las autoridades militares asumieron el control del orden público. La huelga tuvo un seguimiento desigual: resultó un movimiento caótico y desorganizado, menos peligroso para el gobierno de lo esperado. Fue urbana, industrial y minera, más que rural, aunque no faltaron tumultos y quemaduras de juzgados municipales en pueblos pequeños de Extremadura, Andalucía o Valencia. Los combates más encarnizados acaecieron en Madrid, Cataluña, Bilbao, Asturias, Yecla y las minas onubenses. En Madrid, la circulación de tranvías estaba prácticamente interrumpida al declararse el estado de guerra. Cuando el ejército ocupó la ciudad los huelguistas se hicieron fuertes en Cuatro Caminos, barrio obrero, donde la construcción del metropolitano ofrecía abundante material para las barricadas. El ejército no se anduvo con contemplaciones y dispersó a los obreros con fuego de ametralladora. El 15 de agosto un motín en la Cárcel Modelo se saldó con diecisiete muertos, nueve de ellos funcionarios de prisiones. Ese mismo día fue detenido el comité de huelga en un piso de la capital: “¡Qué contraste!”, lamentó Largo Caballero desde el camión militar en el que viajaba preso con sus compañeros, al pasar por el Viaducto y contemplar cómo la Huelga General no había logrado acabar con la tradicional Verbena de la Paloma. Mientras, los bandos militares de Barcelona, Bilbao y Asturias amenazaron a los huelguistas con juicios sumarísimos. Los del general Burguete, gobernador militar de Oviedo y germanófilo militante, rayaban en lo enfermizo: calificó la huelga como un delito de “lesa patria”, acusó a los huelguistas de estar “asalariados por agentes del exterior” y anunció que les cazaría “como fieras”. Sánchez Guerra logró su destitución una vez acabada la huelga –que en Asturias se prolongó hasta los últimos días de agosto- y durante años ninguno de los dos se cruzaría el saludo. Fue en Cataluña donde los enfrentamientos alcanzaron mayor encono: en Barcelona y Sabadell los anarquistas dispararon desde los tejados al ejército, que respondió con artillería pesada³⁴.

³³Prieto, *DSC*, 24 de mayo de 1918, núm. 44, p. 1200. Naturaleza pacífica de la huelga, en Juliá (2000), pp. 156 y ss. Gómez Llorente (1976), pp. 339 y ss. Bajatierra (1918), p. 59; allí también asaltos a armerías. Obrero intelectual, Pestaña (1974), p. 113. Audiencia Provincial, Burgos y Mazo (s.f.), p. 249, los ataques a los trenes con dinamita en Asturias, p. 240 y Soldevilla (1917), pp. 170 y ss. Sánchez Guerra, *DSC*, 29 de mayo de 1918, núm. 46, p. 1274.

³⁴“Cambio de régimen”, Largo Caballero, *DSC*, 22 de mayo de 1918, núm. 42, p. 1147. Juzgados municipales, en telegramas de las audiencias provinciales, en Burgos y Mazo (s.f.), pp. 481 y ss. Largo y la verbena, en Largo Caballero (1976), p. 53. Bandos de Burguete, *DSC*, 24 de mayo de 1918, núm. 44, pp. 1193 y ss. Saludo, en Natalio Rivas, “Cómo y por qué fue nombrado el general Ricardo Burguete Alto Comisario en Marruecos en julio de 1922”, *ANR*, 11-8910. Cese de Burguete, Cardona (1983), p. 62. Biografía de Burguete, Jensen (2002), pp. 31-56.

La revuelta duró cinco días. Al hacer balance, Fernando Soldevilla contó 79 muertos, 12 de los cuales correspondían a fuerzas del orden: 3 militares y 9 carceleros de la Modelo. Madrid y Cataluña concentraron el mayor número de fallecidos: 37 hubo en Barcelona y Sabadell, localidad donde el coronel Benito Márquez, jefe de la junta de defensa de infantería y gran esperanza blanca de los huelguistas, dirigió la represión; 21 en Madrid. Por lo demás, hubo 6 muertos en Bilbao, 5 de los cuales eran pasajeros de un tren descarrilado; 7 en Yecla, donde hubo un enfrentamiento entre socialistas y guardias civiles cuando estos trataron de cerrar la Casa del Pueblo, y 4 en la localidad minera de Nerva. El resto son casos aislados en Alcalá de Henares, Miranda, Requena y Ujo. A estas cifras hay que añadir una cantidad imprecisa de heridos, aunque los datos oficiales contaban 150, y unos 2.000 detenidos. Sánchez Guerra reconoció que la respuesta gubernamental había sido contundente; brutal en algunos casos. “Cuando ese estado se produce es la fuerza la que impera”, afirmó al defender su gestión en mayo de 1918. Pero alegó que la responsabilidad no era de la sociedad que se protegía, sino de “aquellos que hacen actos de agresión a la ley y a la fuerza pública”. “Aquel gobierno se defendió –concluyó–, defendió a las instituciones que había jurado defender, defendió el orden público y el orden social”³⁵.

La huelga general de 1917 marcó el punto álgido en la larga etapa de Sánchez Guerra como ministro de la Gobernación, iniciada trece años atrás, cuando llegó por primera vez a la cartera con Maura. Nunca volvería a alcanzar tal grado de sintonía con los sectores más duros de la *sociedad conservadora*, tal y como ha denominado Fernando del Rey a ese amplio abanico de grupos sociales enfrentados al no menos difuso conglomerado de fuerzas que defendían la revolución. Más bien al contrario: no pasaría mucho tiempo sin que comenzara a despertar recelos entre quienes le jalearon al acabar la huelga general. Pero ahora, en agosto de 1917, era el vencedor en la batalla contra el caos y en él depositaban “su confianza los elementos de orden y la opinión sensata de España”, proclamó el Círculo de la Unión Mercantil de Córdoba. “Supo mantener el principio de autoridad, refrenar los excesos revolucionarios y restablecer la tranquilidad y el sosiego”, rezaría la placa que el pueblo de Cabra costeó por suscripción popular. Y Alfonso XIII premió su actuación concediéndole la Gran Cruz de Carlos III. Como escribía el editor José Ruiz-Castillo a José Ortega y Gasset, el 17 de agosto,

“aquí tiene usted a Sánchez Guerra, verdaderamente deslumbrador, puesto en jarras ante la nación salvada, como un valiente y un estadista, algo chulo, pero invencible y anonadador”³⁶.

Acabado el verano de 1917 el gobierno había resuelto pacíficamente la asamblea de parlamentarios de Barcelona, había derrotado la insurrección revolucionaria y para ello había contado con la lealtad del ejército. Contra todo pronóstico, sobrevivió a la coyuntura más crítica desde que Alfonso XIII jurara la Constitución. De ahí que las aguas parecieran retornar a su cauce. Al menos, el gobierno trabajaba para que así fuera. Descartado el riesgo de un rebrote revolucionario, Sánchez Guerra restituyó el 18 de octubre las garantías constitucionales. Y desde finales de septiembre, mano a mano con

³⁵Muertos, Soldevilla (1917), pp. 175-176. Heridos y detenidos, González Calleja (1998), p. Sánchez Guerra, *DSC*, núm. 46, 29 de mayo de 1918, p. 1274, 1283,1287.

³⁶Rey Reguillo (1997), p. 237n. Círculo Mercantil, en *Diario de Córdoba*, 20 de agosto de 1917. Placa, *La Opinión*, 11 de noviembre de 1917. Ruiz-Castillo (1979), p. 169.

Eduardo Dato, comenzó a organizar las próximas elecciones. Porque ahí radicaba el verdadero reto del gobierno: en el regreso a la normalidad política, entendida ésta como la persistencia del turno entre conservadores y liberales. Gobernaban los conservadores desde junio de 1917, las Cortes eran liberales desde abril 1916 y llegaba el momento de unas nuevas elecciones conservadoras, con un encasillado conservador, de las que saldría una mayoría conservadora. Así pues, Dato y Sánchez Guerra comenzaron a perfilar el encasillado. “No andamos tan sobrados de puestos que debemos desdeñar uno”, escribía Sánchez a Dato el 23 de septiembre, al estudiar la situación en la provincia de Logroño; “sería indispensable lograr la unidad de los conservadores”, reflexionaba el 20 de octubre en referencia a Oviedo; “oportunamente hablé con Bugallal sobre los jueces municipales de Orense”, proseguía el 24 de octubre³⁷.

Mientras Dato y Sánchez Guerra trabajaban por afianzar el viejo orden, las juntas de defensa estaban más inclinadas que nunca a intervenir en la política. El 7 de septiembre emitieron un nuevo manifiesto. Culpaban al gabinete Dato de improvisación ante la huelga, de permitir que una movilización pacífica adquiriera “carácter revolucionario”, de cargar la represión sobre las espaldas del ejército al que se pretendió colocar “frente al pueblo”. Las juntas estaban irritadas porque la represión trituro el discurso que esgrimían desde junio: el ejército que venía a salvar a la nación de la oligarquía se había convertido en su garante y en enemigo del pueblo. La imagen del coronel Benito Márquez, inspirador de la Junta de Infantería, salió especialmente mal parada con la decena de muertos que cosechó su regimiento en Sabadell. Ante la insurrección los militares no habían dudado qué partido tomar: apostaron por sostener el orden y combatir a quienes propagaban la sedición en los cuarteles, como Marcelino Domingo, diputado republicano, detenido durante la huelga y juzgado después por el Consejo Superior de Guerra y Marina pese a su fuero parlamentario. Pero ya superado el trance, los junteros necesitaban marcar distancias frente al gobierno, y frente a la clase política en general, para preservar su imagen de movimiento renovador. De ahí que en su manifiesto del 7 de septiembre amenazaran con intervenir “en la vida nacional, imponiendo a los políticos miras y procedimientos de moralidad”³⁸.

La ira de las juntas militares contra el gobierno se cebó, sobre todo, en Sánchez Guerra, a quien responsabilizaban de la insurrección. A su juicio, y en esta tesis coincidían con los socialistas, el ministro de la Gobernación no sólo no impidió la huelga general, sino que la alentó para enfrentar al ejército con el pueblo. Una acusación conveniente y eficaz, pues con ella los junteros derivaban hacia el gobierno toda responsabilidad en la represión de la revuelta, y los socialistas achacaban su fracaso a las malas artes de un ministro que no les había permitido preparar con calma el movimiento. La inquina de los junteros contra Sánchez aumentó en septiembre, al circular un supuesto telegrama que habría remitido a los gobernadores, en el que predecía la desaparición de las juntas debido a la “soberbia, vanidad, cultura superficial y demás pasiones” de sus integrantes. Sánchez Guerra negó la autoría del texto, pero su imagen entre los militares salió aún más deteriorada. A mediados de octubre las juntas habrían “conminado al rey” para que le cesara antes de Navidad³⁹.

³⁷Correspondencia entre Sánchez Guerra y Dato, AD, RAH, Sánchez Guerra, José (4), 134-139.

³⁸Manifiesto, Burgos y Mazo (s.f.), pp. 278-283.

³⁹Supuesto telegrama de Sánchez y carta de Márquez, en Soldevilla (1917), pp. 59 y 63. Presión de las juntas para que abandone el gobierno, en DNR, 11-8904, 14 de octubre de 1917, ANR, RAH.

Sánchez Guerra, empero, no creía que el ejército fuera el mayor obstáculo para volver a la normalidad. Cambó seguía batallando por acabar con el turno de partidos y llevar a la *Lliga* al gobierno, y al comenzar octubre resucitó a la Asamblea de parlamentarios. Este es “el problema más grave”, confesó Sánchez a Natalio Rivas el día 9, cuando los parlamentarios errantes solicitaron reunirse en el Congreso de los Diputados. Como en julio, Sánchez Guerra estimaba “facciosa la reunión”, pero pensaba que el Congreso era un espacio sagrado en el que no debían penetrar el ejército o las fuerzas del orden para evitar el acto. Si el presidente de la Cámara, el liberal Miguel Villanueva, franqueaba el paso a los parlamentarios disidentes, él dimitiría. No se celebró al fin la asamblea en el Congreso, aunque Villanueva consintió que se reuniera allí una comisión preparatoria informal, que citó a todos los asambleístas el 30 de octubre en el Ateneo de Madrid. Así pues, al acabar octubre, Dato y Sánchez Guerra se enfrentaban al mismo reto de julio: ¿Qué hacer con los parlamentarios si llegaban a Madrid? ¿Podría alcanzarse otra vez una solución amistosa? ¿Qué actitud adoptaría el ejército, liquidada ya la amenaza revolucionaria? Mientras, las juntas militares seguían acosando al gobierno. El 17 de octubre dimitió el ministro de la Guerra, Fernando Primo de Rivera, cuando la prensa –ya restituidas las garantías constitucionales- publicó varios documentos de las juntas criticando al viejo general. Aprovechando la baja de Primo, Sánchez Guerra quiso dimitir, harto de soportar la imposición de las juntas; pero Dato consiguió retenerle. No obstante, Sánchez estaba convencido de que Cambó y los junteros, de mutuo acuerdo, “no descansarían hasta derribar al gobierno”⁴⁰.

No le faltaba razón. A estas alturas, Alfonso XIII se inclinaba del lado de las juntas y de Cambó. El 20 de octubre circuló el rumor de que preparaba un gobierno de concentración, dirigido por Manuel García Prieto, en el que entrarían la *Lliga* y representantes de otros partidos y facciones dinásticas. Cuando Natalio Rivas comentó la noticia a Sánchez Guerra, éste replicó, “con amarga ironía”, que “no creía que fuese cierto, pero que no era inverosímil”. El rey tampoco tenía mucho margen de maniobra. Los tres años pasados desde el asesinato de Canalejas y la disidencia de Maura demostraban que el turno de partidos resultaba inviable, dada la contundencia con que la *Lliga* y las facciones dinásticas escindidas de los dos grandes partidos atacaban a los gobiernos del turno en el Parlamento. Unas nuevas Cortes conservadoras sólo podían prolongar más el bloqueo. Santiago Alba describió con agudeza el panorama que se podía venir encima si el gobierno Dato organizaba las próximas elecciones.

“La mayor gravedad consiste en no facilitar la incorporación de los catalanistas al gobierno de España... Si las cosas siguen por donde van, las futuras Cortes tendrán unas minorías francamente ingobernables y obstruccionistas desde la primera hora, porque los regionalistas y todas las izquierdas cobrarán así a Dato lo que éste les ha hecho. Dato perecerá inevitablemente; pero entonces será tarde para otras soluciones”⁴¹.

Las juntas de defensa, en connivencia con el rey, dieron el golpe final al gobierno Dato. El 23 de octubre los junteros hicieron público un mensaje al monarca y anunciaron que se lo entregarían en su propia mano. “Los políticos turnantes no han

⁴⁰“Problema más grave”, DNR, 11-8904, 9 de octubre de 1917, ANR, RAH; amenaza de dimisión de Sánchez, las juntas y Cambó, en 22 de octubre. Dimisión de Primo, Soldevilla (1917), p. 74.

⁴¹“Amarga ironía”, DNR, 11-8904, 22 de octubre de 1917, ANR, RAH. Alba al general Burguete, agosto de 1917, s.f., ANR 11-8911.

manifestado contrición, ni han manifestado su propósito de enmendarse”, proclamaba el texto, que dejaba entrever una amenaza: si la Junta de Infantería alzaba su voz era para evitar “situaciones históricas parecidas a las que se desarrollaron al empezar la edad contemporánea”, en referencia a los pronunciamientos militares que jalaron el siglo XIX. Cuando Dato replicó ante la coacción que sólo el gobierno podía entregar el mensaje al monarca, los junteros insinuaron que emplearían la fuerza para entrevistarse con Alfonso XIII. El 25 de octubre el general Fernández Silvestre, ayudante de Cámara del rey, se reunió en Barcelona con las juntas. Cuarenta y ocho horas después el monarca se solidarizó con el descontento militar y anunció públicamente “la necesidad de celebrar consultas” para formar un nuevo gobierno. El comentario equivalía al cese, y aunque el rey no planteó directamente a Dato su pérdida de confianza el gobierno dimitió. Tras varios días de incertidumbre, Manuel García Prieto constituyó un gobierno en el que figuraban dos regionalistas catalanes, un maurista, un romanonista, un demócrata, un independiente en Gobernación para garantizar la limpieza electoral y Juan de la Cierva como ministro de la Guerra. Así acababan más de cuatro décadas de alternancia pacífica entre liberales y conservadores. Para estos últimos, el fin del turno representó el triunfo “de la revolución vencida” por el gobierno “aquel verano”⁴².

Quizá el rey tuviera pocas opciones, pero tampoco guardó las formas. Dato contaría poco después su “amargura” por el modo en que había sido cesado y Sánchez Guerra empleó la misma palabra pasados unos meses, al declarar que se sentía “amargado por lo que vio”. Cuando Natalio Rivas le comentó que los malos modos del monarca con sus presidentes del Consejo se habían repetido demasiadas veces desde la caída de Moret, en 1910, Sánchez “asintió con la cabeza y no dijo una palabra, pero su silencio resultó de una elocuencia abrumadora”. Desde luego, el regio escobazo enturbió las relaciones entre Sánchez Guerra y el rey. “Te prodigas poco”, le reprendió Alfonso XIII en la primavera de 1919, según escribió Natalio Rivas en su diario; y en un margen de la hoja acotó: “Sánchez Guerra no va a Palacio desde el año 17”⁴³.

⁴²Burgos y Mazo (1921), p. 7. DNR, 11-8904, 27 de octubre de 1917, ANR, RAH.

⁴³DNR, 11-8904, 22 y 27 de octubre de 1917, ANR, RAH. Reproche del rey, en ANR 11-8916, RAH. Sánchez Guerra “amargado”, en *El Defensor de Córdoba*, 9 de febrero de 1918.

Bibliografía

Alós, Vicente R. (1999): *Vicente Blasco Ibáñez. Biografía política*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.

Álvarez Junco, José (1990): *El emperador del paralelo*, Madrid, Alianza Editorial.

Ametlla, Claudi (1963): *Memòries polítiques. 1890-1917*, Barcelona, Portic.

Armiñán, Luís de (1948): *Sánchez Guerra*, Madrid, Purcalla.

Armiñán, Luís de (1950): *El duelo en mi tiempo*, Madrid, Editora Nacional.

Bajatierra, Mauro (1918): *Desde las barricadas. Una semana de revolución en España. Las jornadas de Madrid en agosto de 1917*, Madrid, Biblioteca Avante.

Bernstein, Serge (1996): *Los regímenes políticos del siglo XX*, Barcelona, Ariel.

Boyd, Carolyn (1990): *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza Editorial.

Burgos y Mazo, Manuel (s.f.): *Vida política española. Páginas históricas de 1917*, Madrid, Núñez Samper.

Burgos y Mazo, Manuel (1921), *El verano de 1919 en Gobernación*, Cuenca, E. Pinos.

Cabriñana, marqués de (1900): *Lances entre caballeros*, Madrid.

Cambó, Francisco (1987): *Memorias (1876-1936)*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

Cansinos-Asséns, Rafael (1995): *La novela de un literato. I*, Madrid, Alianza Tres.

Cardona, Gabriel (1983): *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Barcelona, Siglo XXI.

Castro, Augusto de (1917): *O que eu vi e ouvi em Hespanha, junho a agosto de 1917*, Lisboa, J. Rodríguez & C^a.

Cohen, Richard (2003): *Blandir la espada. Historia de los gladiadores, mosqueteros, samurai, espadachines y campeones olímpicos*, Barcelona, Destino.

Comín, Francisco y Miguel Martorell Linares (2002): "La Hacienda Pública en el siglo XX: una perspectiva histórica", *Hacienda Pública Española*, número monográfico, 2002, pp. 7-25.

Esplá, Carlos (1940); *Unamuno, Blasco Ibáñez y Sánchez Guerra en París*, Buenos Aires.

Frevert, Ute (1998): "The taming of the noble ruffian: male violence and dueling in Early Modern and Modern Germany", en Pieter Spierenburg (ed.) (1998a): *Men and violence. Gender, Honor and Rituals in Modern Europe and America*, Ohio State University Press, pp. 37-64.

Gómez Llorente, Luis (1976): *Aproximación a la historia del socialismo español (hasta 1921)*, Madrid, Edicusa.

González Calleja, Eduardo (1998): *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC.

Hall, Morgan C. (2005): *Alfonso XIII y el ocaso de la monarquía liberal. 1902-1923*, Madrid, Alianza Editorial.

Hobsbawm, Eric, J. y Terence Ranger (eds.) (1983): *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica.

Hughes, Steven (1998): "Men of steel: Dueling, Honor and Politics in Liberal Italy", en Pieter Spierenburg (ed.) (1998a): *Men and violence. Gender, Honor and Rituals in Modern Europe and America*, Ohio State University Press, pp. 64-82.

Jensen, Geoffrey (2002): *Irrational triumph. Cultural despair, military nationalism, and ideological origins of Franco's Spain*, Reno & Las Vegas, University of Nevada Press.

Jover, José María (1991): *Realidad y mito de la Primera República*, Madrid, Austral.

Juliá, Santos (1997): *Los socialistas en la política española. 1879-1982*, Madrid, Taurus

Juliá, Santos (2000): "'Preparados para cuando la ocasión se presente': los socialistas y la revolución", en Santos Juliá (dir.): *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, pp. 145-191.

Juliá, Santos (2004): *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus.

Kiernan, Viktor. G. (1988): *El duelo en la historia de Europa*, Madrid, Alianza Editorial.

Lacomba, Juan Antonio (1970): *La crisis española de 1917*, Madrid, Editorial Ciencia Nueva.

Laguna Azorín, José María (1906): *El problema social y el problema jurídico de las cuestiones de honor entre caballeros militares*, Zaragoza, Mariano Salas.

Largo Caballero, Francisco (1976): *Mis recuerdos*, México, Ediciones Unidas.

Lezcano, Ricardo (1978): *La ley de jurisdicciones. 1905-1906*, Madrid, Akal.

Luca de Tena, Juan Ignacio (1971): *Mis amigos muertos*, Barcelona, Planeta.

Martorell Linares, Miguel (1996): “Gobiernos y mayorías parlamentarias en los años previos a la Crisis de 1917. Historia de una paradoja”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 93, julio-septiembre, pp. 313-331.

Martorell Linares, Miguel (1997): “La crisis parlamentaria de 1913-1917. La quiebra del sistema de relaciones parlamentarias de la Restauración”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 96, abril-junio, pp. 137-161.

Martorell Linares, Miguel (1998): “Gobierno y Parlamento: las reglas del juego”, en Mercedes Cabrera (dir.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la crisis de la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, pp. 211-273.

Maura Gamazo, Gabriel y Fernández Almagro, Melchor; (1999): *Por qué cayó Alfonso XIII*, Madrid, Aldebarán (ed. or. 1948).

Mayer, Arno (1984): *La persistencia del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza.

McAleer, Kevin (1994): *Dueling. The Cult of Honor in fin-de-siècle Germany*, Princeton, University Press.

McDonald, Stephen C. (1988): “Crisis, War, and Revolution in Europe, 1917-1923”, in Hans A. Schmitt (1988): *Neutral Europe between War and Revolution, 1917-1923*, The University Press of Virginia, pp. 235-251.

Mola, Emilio (1940): *Obras completas*, Valladolid, Librería Santarén.

Moreno Luzón, Javier (1998): *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza Editorial.

Moreno Luzón, Javier (2004): “El Partido Liberal español y la crisis de la Restauración (1917-1923)”, en Manuel Baiôa (ed.): *Elites e Poder. A crisis do sistema liberal em Portugal e Espanha (1918-1931)*, Évora, CIDEHUS, Edições Colibrí, pp. 133-165.

Nadal, Joaquim Maria (1965): *Memòries. Viutanta anys de sinceritats i de silencis*, Barcelona, Aedos.

Nye, Robert (1998): “The end of modern French dueling”, en Pieter Spierenburg (ed.) (1998a): *Men and violence. Gender, Honor and Rituals in Modern Europe and America*, Ohio State University Press, pp. 82-95.

Pabón, Jesús (1999): *Cambó. 1876-1947*, Barcelona, Alpha (ed. or. 1952 y 1969).

Pérez de Ayala, Ramón (1967): *Escritos políticos*, Madrid, Alianza Editorial.

Pérez Galdós, Benito (1923): *Obras inéditas. Volumen I. Fisonomías sociales*, Madrid, Renacimiento.

Pestaña, Ángel (1974): *Trayectoria sindicalista*, Madrid, Tebas.

Pitt-Rivers, Julian (1979): *Antropología del honor o política de los sexos*, Barcelona, Crítica–Grijalbo.

Pitt-Rivers, Julian (1992): “La enfermedad del honor”, en Marie Gautheron (ed.) (1992): *El honor. Imagen de sí o don de sí: un ideal equívoco*, Madrid, Cátedra, pp. 19-35.

Rey Reguillo, Fernando (1989): “La defensa burguesa frente al obrerismo en Madrid. La Unión Ciudadana (1919-1923)”, en Bahamonde Magro, A. y Otero Carvajal, L. E. (eds.): *La Sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931*, Madrid, Alfoz, Vol. II, pp. 527-539.

Rey Reguillo, Fernando (1992): *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración*, Madrid, Ministerio de Trabajo.

Rey Reguillo, Fernando (1997): “El empresario, el sindicalista y el miedo”, en Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 235-273.

Romanones, conde de (1999): *Notas de mi vida*, edición a cargo de J. Moreno Luzón, Madrid, Marcial Pons (ed. or. 1928, 1930 y 1947).

Ruiz-Castillo Basala, José (1979): *El apasionante mundo del libro. Memorias de un editor*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Sánchez Guerra, José (1930): *Al servicio de España: un manifiesto y un discurso*, Madrid, Morata, 1930 (109 páginas).

Seco Serrano, Carlos (1984): *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos.

Seco Serrano, Carlos (2005): *La España de Alfonso XIII*, Barcelona, RBA (ed. or. 2002).

Schmitt, Hans A. (ed.) (1988): *Neutral Europe between War and Revolution, 1917-1923*, The University Press of Virginia.

Schulze Schneider, Ingrid (2003): *La prensa político-militar en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos.

Soldevilla, Fernando (1917): *Tres revoluciones. Apuntes y notas. Las Juntas de defensa. La Asamblea parlamentaria. La huelga general*, Madrid, Núñez Samper.

Spierenburg, Pieter (ed.) (1998a): *Men and violence. Gender, Honor and Rituals in Modern Europe and America*, Ohio State University Press.

Spierenburg, Pieter (1998b): “Masculinity, violence, and honor: An introduction”, en Pieter Spierenburg (ed.) (1998a): *Men and violence. Gender, Honor and Rituals in Modern Europe and America*, Ohio State University Press, pp. 1-37.

Suárez Cortina, Manuel (1986): *El reformismo en España*, Madrid, Siglo XXI.

Suárez Cortina, Manuel (2006): “Melquíades Álvarez y la democracia liberal en España”, en Javier Moreno Luzón (ed.): *Progresistas. Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, Madrid, Taurus, Fundación Pablo Iglesias, pp. 233-271.

Tarde, Gabriel (1999): *El duelo*, Pamplona, Jiménez Gil Editor (ed. or. 1890).

Tusell, Javier. (1997), “El Gobierno Berenguer y el final de la Monarquía (1930-1931)”, en Jover Zamora, J. M. (ed.), *Historia de España Menéndez Pidal, tomo XXXVIII. La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931)*, vol. I, Madrid, Espasa Calpe, pp. 627-749.

Villanueva, Francisco (1930): *La dictadura militar*, Madrid, Javier Morata

Voltes, Pedro (1967): *La conducta de la Barcelona Traction como grupo de presión*, Barcelona, Emegé.

Yñiguez, Eusebio (1890): *Ofensas y desafíos*, Madrid, Evaristo Sánchez.

Ziebura, Gilbert (1992): “Ya no iremos al bosque”, en Marie Gautheron (ed.) (1992): *El honor. Imagen de sí o don de sí: un ideal equívoco*, Madrid, Cátedra, pp. 82-90.